CAPITULO 11

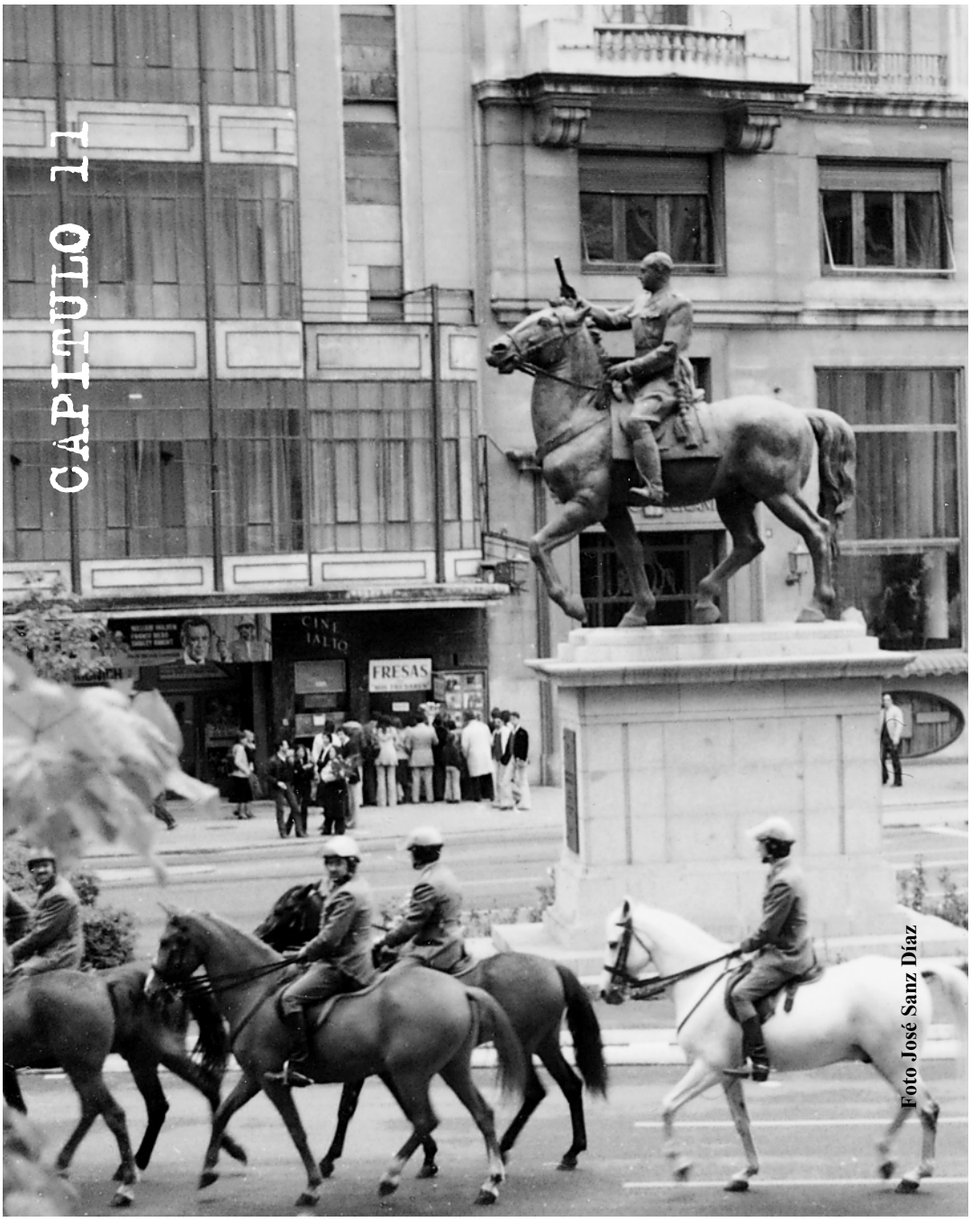

Foto José Sanz Díaz

La represión masiva

del movimiento universitario. 1968-1975.

CAPITULO 11

La represión masiva del movimiento universitario. 1968-1975.

☐ El *"juicio de Burgos"*. 1970.- ☐ La *"caída"* del PCE de 1971. Detenciones y torturas contra la organización del PCE en la universidad.- ☐ Los enfrentamientos de medicina: la huelga de exámenes de febrero (1972). Sentencia del consejo de guerra.- El rector franquista Baguena expedienta a 312 activistas universitarios. 1973. -☐ Los 312 expedientados.- ☐ La política antifranquista se hace en familia: "Las sagas".- Detenciones, multas y procesos políticos.- ☐ Asambleas y manifestaciones.- ☐ Comisiones de curso versus Comités.

Los últimos años del franquismo serian de continua confrontación en la universidad. La incapacidad de la dictadura para abrirse social y políticamente provocará en la sociedad un rechazo, que tendrá especial reflejo entre los universitarios. La dinámica represiva convertirá a las aulas universitarias en un campo permanente de batalla. A un movimiento estudiantil cada vez más radicalizado contra el régimen vendrán a unirse otros sectores de la comunidad universitaria, como son los Profesores No Numerarios (PNN), una parte del profesorado numerario y un sector de los catedráticos, cada vez más comprometida con la democracia, así como segmentos importantes de los colegios profesionales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, Abogados, Ingenieros Agrónomos, etc. Recogemos a continuación algunos de los conflictos de la época, que ilustran el grado de organización de los estudiantes contra el franquismo, la represión masiva e indiscriminada contra los universitarios, las continuas detenciones, expedientes, multas, consejos de guerra, juicios en el Tribunal de Orden Público (TOP), condenas de prisión, retiradas de pasaporte, incorporación al servicio militar por no obtención de prorroga de estudios, etc.

◄◄ En 1968 había sido detenido por la policía política franquista y torturado salvajemente, **Antonio Palomares**, del comité central del Partido Comunista de España (PCE), lo que provoco una ola de protestas, con manifestaciones en Europa. Lo defendería ante el TOP **Alberto García Esteve**. La foto recoge una manifestación de protesta por el Estado de excepción de 1969 en Ginebra, en la que aparece una foto de Antonio Palomares "*antes"* y "*después*" de ser torturado. Foto EFE. *Efemérides 1939-1989.*

►►

"...casi todos los días del curso, la Policía Armada, los impopulares "grises", patrullaban y acampaban en los campus en "jeep", a caballo, con las temidas "mangueras" y "botijos". Las carreras, los "saltos", las "pedreas", pasaron a formar parte de la rutina diaria. El choque entre una desafiante reivindicación de libertad y la represión que trataba de reducirla y anularla, se convirtió durante casi cinco cursos consecutivos en un combate que se podía presenciar todas las mañanas y en el que se podía participar físicamente como si de una batalla de "indios y americanos" se tratase". Portuondo.
Foto Archivo Histórico Sindical *José Luis Borbolla* (FEIS - CCOO PV).

El "*Juicio de Burgos*". 1970.

El auge de las movilizaciones estudiantiles en la universidad en 1970, tras el Estado de excepción de 1969 incrementará la tensión en las aulas universitarias, en una espiral que durará hasta la transición democrática. Hay huelgas en distintas universidades: Madrid en febrero, y paro generalizado por la LGE, en la que la policía permanece en las facultades; otra huelga en noviembre, por la detención de los universitarios asistentes a una reunión de coordinación (21 noviembre). Junto al clima de alteración estudiantil, se une la conflictividad existente en todo el país: la agitación del 1º de mayo; las huelgas obreras de Asturias (marzo), las de Sevilla (junio); los tres trabajadores muertos por disparos de la policía durante la huelga de la construcción de Granada (21 de julio); la huelga de HUNOSA, el IVº Congreso Nacional de la Abogacía de León (junio), etc. son algunos de los hechos que caracterizan esa época.

Se secuestran revistas, como "*Cuadernos para el Dialogo*" -26 de febrero-, repitiéndose el secuestro en octubre por el editorial sobre el proceso de Burgos; se suspenden otras como "*Sábado Gráfico*" -por cuatro meses, 18 de abril-, que vuelve a suspenderse por otros cuatro el 14 de septiembre.

Los principales encausados en el proceso de Burgos: de izquierda a derecha y de arriba a abajo, Eduardo Uriarte, José María Dorronsoro, Mario Onaindía, Jokin Gorostidi, Javier Izco de la Iglesia y Francisco Javier Larena.

El proceso de radicalización del movimiento universitario llega a su máxima tensión con el denominado "*Juicio*" o "*Proceso de Burgos*". Buena parte de la oposición de izquierdas no condena los atentados de ETA, lo que incrementa la tensión.

El proceso de guerra de Burgos contra 16 etarras que se inicia el 3 de diciembre, acompañado de manifestaciones en España y en Europa, y ante tal movilización, se declara el Estado de excepción en Guipúzcoa, por tres meses. Dos días después trescientos intelectuales catalanes se encierran en el monasterio de Montserrat. Como la protesta es incontenible, el Gobierno suspende por seis meses el articulo 18 del Fuero de los Españoles, en toda España, el 15 de diciembre, en medio del consejo de guerra, pues teme -con razón- que las sentencias desaten nuevas olas de protesta, cada vez más difíciles de reprimir. Los franquistas, como es tradicional en los momentos de crisis política del régimen, se reúnen en la plaza de Oriente, en apoyo a Franco y a las medidas que puedan adoptar los sectores más duros del régimen. El 28 de diciembre el consejo de guerra de Burgos condena a seis etarras a la pena de muerte, y ante la presión política interna e internacional, Franco las conmuta tres día después.

Tres de los abogados defensores de los etarras del proceso de Burgos: Gregorio Peces-Barba, Juan María Bandrés y José Echevarrieta. 1970.

La *"caída"* del PCE de 1971 en la Universidad de Valencia.

Desde las históricas *"caídas"* del PCE en la Universidad de Valencia, en 1959 y 1962, los comunistas no volverían a tener otra tan masiva como la que se inicia a finales de abril de 1971. Cierto es que la estructura del PCE había sido detectada con las detenciones del Estado de excepción de 1969, si bien no había afectado a la detención de sus dirigentes, y a la desarticulación de su estructura en las distintas facultades de la Universidad de Valencia. La mejora de la clandestinidad, hará que la BPS tarde más en detectar a los dirigentes, si bien esto no significaba que no hubiera un seguimiento permanente. De hecho, la BPS había desarticulado otras estructuras de los comunistas previamente, como era el caso de CC.OO., o la dirección provincial de Valencia, en 1969.

La detención venía precedida por el auge de movilizaciones y crispación política de 1970, e inicios de 1971, a nivel de Valencia, y de España, como ya vimos. Además de que la BPS va *"peinando"* la geografía española, deteniendo y haciendo redadas contra los comunistas, que se muestran los más activos de la oposición al franquismo: Tomás García / Juan Gómez, miembro del Comité Ejecutivo -Madrid,12 de marzo-; juicio contra el dirigente comunista Fernández Iguanzo ante el TOP -mayo-; redada en Puertollano -Ciudad Real, en octubre-; Luis Lucio Lobato, del C. C., junto a otros dirigentes del PCE y de CC.OO. -20 de noviembre-; redadas en Sevilla y El Ferrol, el 22 de diciembre, etc. A principios de 1971, la ola de detenciones continua: hay detenciones masivas de comunistas del PCE en Sevilla -febrero-; y a partir de abril se inicia en Valencia.

En la madrugada del 23 de abril de 1971, una semana antes del 1º de mayo, se inicia una de las redadas más amplias contra el PCE en la Universidad de Valencia, y en sectores de CC.OO., en Valencia. Prácticamente toda la estructura comunista de la universidad es detenida, y los que no lo son en las primeras horas, se esconden para evitar su segura detención. La redada ha sido bien planificada con tiempo, y en la madrugada del 23 de abril se detienen a casi treinta estudiantes, algunos de ellos "*compañeros de viaje*" del PCE: José Galvez Miguel, Francisco Camarasa Yañez, José Luis Monzón Campos, Benito Sanz Díaz, Ángel Guardia Cortes, Juan José López Hernando, Vicente Pérez Ventura, y José Blas Ballester Gorrrita, todos ellos de Económicas. Vicente Vergara del Toro, de Derecho. Pedro Carrascosa Sánchez, Alfonso Martín Sampedro, Ana Knecht Roberto, Manuel Tello Alapont, Jaime Escutia Guerrero, Margarita Sánchez García, todos ellos de Ciencias. Juan Ramón Ortega Albors de Medicina. Luis de Felipe Datas de Filosofía y Letras, etc. Junto a los anteriores se detendría a otros estudiantes, que vivían en los pisos de algunos de los detenidos, y que se rían puestos en libertad sin cargos, ni malos tratos físicos, una vez comprobado que no militaban en el PCE.

Una casualidad hizo que el máximo responsable del PCE en la Universidad, Luis Navarro, no durmiese esa noche en su domicilio, lo que le puso sobreaviso de las detenciones que se estaban produciendo, organizando la protesta los primeros días, para "desaparecer" del mapa en los siguientes, al conocerse la magnitud de la redada, y que el único objetivo había sido la desarticulación del PCE, ya que ningún estudiante de otras organizaciones había sido detenido en su domicilio, aunque si algunos en manifestaciones .

Tras los interrogatorios y torturas, los detenidos solo conocían a los de la célula de su facultad, y los responsables de las mismas a Luis Navarro, conexión con el comité provincial del PCE, del que formaba parte. La no detención del mismo sería la causa de que se cortase la línea ascendente de detenciones, y que se paralizase la redada a niveles no estudiantiles, si bien la organización se ponía totalmente al descubierto, y sus dirigentes, cuadros, simpatizantes, etc., quedaban "fichados".

La universidad se paraliza. Las torturas a las que se sometió a los estudiantes y obreros detenidos, produjeron fuertes movilizaciones en la Universidad de Valencia, y la agitación fue tal, que se le denominó en el "argot" estudiantil como el "*mayo rojo*", por la virulencia de las protestas. Las facultades se paralizaron, las asambleas y manifestaciones continuas provocarían nuevas detenciones, y la protesta cada vez más masiva de amplios sectores de los estudiantes y profesores.

Una de las acciones más inmediatas de la parte de la organización que no había sido desarticulada fue la de sacar un numero especial de la revista del PCE en la Universidad *"Lluita"*, para poner de manifiesto que la BPS no había desarticulado la organización universitaria, cosa que

si había conseguido plenamente, en abril-mayo de 1971, contando con otras ciclostiles del partido, y apoyados por otras organizaciones democráticas.

El malestar por la nota dada por la policía, y los términos con que se expresaba, daría lugar a la protesta formal del entonces rector Juan José Barcia Goyanes, ante el gobernador civil, por no estar de acuerdo, distanciándose de las autoridades políticas, amenazando con dimitir, lo que hará meses después. De hecho, estas detenciones, lejos de frenar las protestas, las exacerbaban más, aumentando el numero de personas que cada vez rechazaban más activamente la dictadura, pero también radicalizando a los numerosos grupos de la extrema izquierda radical.

LEVANTE Miércoles, 12 de mayo de 1971

valencia valencia

Comunismo en la Universidad de Valencia

Importante servicio de la Policía

Para su publicación la Oficina de Prensa del Gobierno Civil de la provincia nos remite la siguiente nota:

Ultimamente, la Universidad

...dc aparato de propaganda y de finanzas.

...Angel García Cortés, miembro del mismo comité en el que era responsable de relaciones exteriores y, de la célula

...cendios con cocteles molotov; son los que apalean catedráticos en distintos distritos universitarios y arrasan instalaciones docentes; son los que el día 22 del pasado mes de abril,

...son los que hacen circular falsas noticias tras de conseguir sembrar inquietud, y despachan comisiones de mujeres en intento de ser recibidas por distintas autoridades (alguna

La desarticulación del PCE en la Universidad de Valencia, en abril-mayo de 1971, sería presentada como un gran éxito policial. Sin embargo tendría efectos contrarios a los deseados por la dictadura, ya que permitiría actuar a los comunistas de forma abierta, consiguiendo más "zonas de libertad". *Levante*, 12 de mayo de 1972.

Exámenes en la cárcel. Tras una detención en la Jefatura Superior de Policía, los detenidos serian puestos a disposición del TOP, que procedería a abrirles un sumario, y el gobernador civil de Valencia los multaría. Los universitarios recibirían la solidaridad de los profesores, que examinarían en la cárcel a todos los detenidos que así lo solicitaron. Los estudiantes conocerían la dureza de la cárcel franquista, produciéndose un motín de presos comunes, de gran violencia, durante su "estancia". En la prisión se juntarían con presos de otros expedientes del PCE. El único preso político que no militaba en el PCE, ni era "*compañero de viaje*", era el objetor de conciencia Pepe Beunza (ver capitulo VII). Las consecuencias inmediatas serian las de tener que reincorporarse a la mili al salir de la cárcel, por retirarles la prorroga, perder becas, retirarles el pasaporte, ser expedientados en la universidad, aparte del procesamiento en el TOP, multas, etc.

Las "zonas de libertad".- Las detenciones de abril de 1971 volvían a poner de manifiesto que el régimen había perdido la universidad, la que se le oponía cada vez más, y a cuyo conflicto venían a sumarse nuevos elementos, como era el cada vez más numeroso colectivo de Profesores No Numerarios (PNN). Tras la "caída" de la organización universitaria del PCE, en 1971, la reorganización fue casi simultánea. Las detenciones y procesamientos de los militantes del PCE, una vez conocida su militancia política, los llevaba a actuar abiertamente, pues estaban identificados como comunistas, lo que provocaba que en los últimos años del franquismo el PCE fuese, de hecho, un partido perseguido, torturado, procesado y juzgado, pero al mismo tiempo una organización que actuaba a plena luz, estando en la vanguardia del movimiento estudiantil, procurando evitar que se radicalizase, y buscando formas de coordinación con sectores más amplios, como CC.OO., el movimiento vecinal y en barrios, a través de las asociaciones de vecinos (AA.VV.); los colegios profesionales -Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras, Abogados, Economistas, Ingenieros Agrónomos-; extendiendo la oposición a los últimos cursos de Bachillerato en los institutos públicos y colegios privados de enseñanza media, etc. De hecho, gran parte de los detenidos permanecían temporalmente "no organizados" en células, pero si actuaban de forma más o menos dirigida en los distintos movimientos, para evitar que, al ser vigilados y seguidos, pudieran dar pistas sobre otros militantes no conocidos, o que se incorporaban nuevos al partido.

Archivo Histórico Sindical *José Luis Borbolla* (FEIS - CCOO PV).

Documento. -

Detención y torturas contra la organización del PCE en la Universidad de Valencia. Abril, 1971.

Texto del "*panfleto*" ciclostilado sobre torturas a los detenidos distribuido en la universidad. Mayo de 1971

"El día 23 de abril, comenzó en Valencia la detención de un grupo de estudiantes de la universidad, llevada a cabo por los miembros de la BPS. Los detenidos han permanecido en la **Jefatura Superior de Policía** durante 19 días, por regla general, siendo sometidos continuamente a fuertes y muy prolongados interrogatorios, en los cuales fueron objeto de malos tratos, tanto físicos como morales, por la **Brigada Político-Social**. El testimonio de los detenidos ante el juez y el reconocimiento del médico forense una vez fueron trasladados a la cárcel provincial de Valencia, nos dan fe de la existencia de torturas físicas y morales.

A continuación presentamos las denuncias presentadas ante el Juez por los detenidos.

José Gálvez Miguel. Estudiante (...) de Económicas. 21 años, soltero. Detenido el 23 de abril en su domicilio a las siete de la mañana (...). A las 2 horas de la detención empiezan los interrogatorios, sufriendo puñetazos en la cara, estómago e hígado; golpes en la cabeza contra la pared, dos agentes le golpean a la vez en el estómago y riñones. Posteriormente fue esposado por debajo de las piernas en posición de cuclillas, en este estado fue pateado durante 5 horas, más tarde se le sumergió la cabeza en agua varias veces hasta extenuarlo, tragando agua en abundancia (...) Sufrió insultos de todo tipo y amenazas de aplicarle corrientes eléctricas (...).

Vicente Vergara del Toro. Estudiante de Derecho. 21 años, soltero. Detenido en su domicilio el día 23 de abril a las siete y media de la mañana, permaneció 19 días a disposición de la B.P.S. Sufrió 12 interrogatorios de 3 y 4 horas de duración. Durante todos ellos recibió insultos y golpes en la cara, riñones, estómago y en los oídos; golpes de "*Karate*" en el cuello y golpes con los dos puños cerrados en la cara. Fue amenazado con ponerle corrientes eléctricas y con "beber agua".

Francisco Camarasa Yañez. 20 años, soltero, estudiante de Económicas. Detenido en su domicilio el día 23 de Abril a las 6'30 de la mañana, en el que se hizo un minucioso registro durante dos horas. Enfermo de la vista, estuvo incomunicado en una celda durante 10 días, de los cuales, estuvo 5 sin comer ni dormir (...) Sufrió golpes en los oídos con la mano abierta. Padeció una fuerte crisis nerviosa siéndole negado cualquier tipo de calmante al sufrir zumbidos y fuerte dolor de oídos por los golpes.

Benito Sanz Díaz. 21 años, estudiante de Económicas. Detenido el 23 de abril en su domicilio a las 7 de la mañana, permaneció 19 días en comisaría (...), fue golpeado dándole una patada en la boca y golpes en el estómago y en la cabeza. Fue amenazado con darle un tiro y arrojar se cadáver a una acequia. Se le obligo a hacer el "pato" (...). El forense certificó 19 días después de la detención una herida en el codo, otra en las muñecas e inflamación muscular en las piernas.

José Luis Monzón Campos. 20 años casado, estudiante de Económicas. Detenido el día 23 de Abril a las 11 de mañana en su domicilio. Permaneció 4 días (...) incomunicado. Sufrió golpes en la cara, estómago y patadas en los testículos (...). Fue insultado y amenazado con detener y maltratar a su mujer.

Ángel Guardia Cortes. 19 años, estudiante de Económicas. Detenido el día 23 de abril a las 11 de la mañana hasta el 11 de Mayo. Sufrió golpes en el estómago y en la cara produciéndole un hematoma que le duró 4 días. Se le sumergió la cabeza en el agua varias veces para producirle asfixia (...).

Alfonso Martín Sampedro. 22 años, casado, estudiante de Ciencias Químicas. Detenido junto con su esposa Ana Knecht en su domicilio, el 23 de abril a las 6 de la mañana hasta el 11 de Mayo. Fue sometido a múltiples interrogatorios de 3 horas de duración, en los cuales se le golpeó en todas las partes del cuerpo; se le aplicó unas esposas graduables que le dejaron insensibilizadas las manos durante 18 días, a consecuencia de los golpes se le produjo un hematoma en el ojo derecho, en la cárcel fue reconocido por el forense que certifico las señales. Fue amenazado con implicar a su mujer y matarla igualmente; esta permaneció 15 días en comisaría sin ser interrogada (detención ilegal), sufriendo fuertes crisis nerviosas.

Juan José López Hernando. 18 años, estudiante de Económicas. Detenido el 24 de abril en su domicilio e incomunicado durante 18 días en la comisaría de Patriarca (...). Interrogado en 9 ocasiones durante 4 y 5 horas. Fue golpeado en la cara y en los oídos hasta salirle sangre de uno de ellos (...).

Pedro Carrascosa Sánchez. 22 años, estudiante de 3º de Ciencias Físicas. Detenido en su domicilio el 27 de abril, permaneciendo en comisaría 15 días (...). Se le sumergió varias veces la cabeza en el agua. Fue amenazado con darle un tiro y ahogarlo posteriormente en un río para que pareciese un accidente.

Vicente Pérez Ventura. 19 años, estudiante de 2º de Económicas. Detenido por la calle el día 28 de abril. Incomunicado (...) durante los 5 primeros días. Fue interrogado dos veces, durante las cuales fue golpeado en la cara, costillas y riñones (...).

Manuel Tello Alapont. 22 años, estudiante de Ciencias Físicas. Detenido en su domicilio en Valencia el 1 de mayo a las 12'30 de la noche hasta el 11 de Mayo. Fue golpeado en la cara y el estómago fundamentalmente, amenazado con darle un tiro y echar su cuerpo a una acequia (...).

Luis de Felipe Datas. 22 años, estudiante de Filosofía y Letras, detenido el 3 de Mayo hasta el 11 de mayo. Actualmente cumplía el Servicio Militar. Fue golpeado en la cara y estómago, produciéndole un hematoma que le duro quince días, así como hinchazón en un ojo y el pómulo izquierdo. Fue obligado a hacer el "pato".

Jaime Escutia Guerrero. 22 años. Licenciado en Ciencias Físicas, actualmente en Servicio Militar. Detenido el 4 de mayo hasta el 11 del mismo mes. Sufrió 17 interrogatorios de 3 horas de duración. Fue golpeado en los testículos, estómago, riñones y cuello. Se le estuvo golpeando en el brazo y en el mismo sitio durante mas de 10 minutos hasta producirle un intenso dolor y comenzar a gritar. Se le sumergió la cabeza en el agua hasta desplomarse extenuado. Lo tuvieron en posición de "pato" durante 3 horas.

Junto a los anteriores, también fueron detenidos en esas fechas parte del aparato del PCE en CC. OO., así como otros estudiantes. Entre los detenidos se encontraban:

José Navarro Pérez. 19 años, obrero. Detenido el día 29 de abril a las 11'30 de la noche hasta el día 4 de Mayo. Fue conducido a la comisaría de Patraix de la Guardia Civil y posteriormente al Cuartel de Manises donde sufrió numerosos golpes en el estómago, costados y testículos.

Eugenio Argana Valladolid. 18 años obrero, detenido el 29 de abril a las 11'30 de la noche. Conducido al Cuartel de la Guardia Civil de Manises. Fue golpeado en el estómago, cabeza, costados, y riñones además insultado continuamente.

José Pérez Ruiz. 30 años, casado, vecino de Chirivella, relojero de profesión y actualmente trabajando en un almacén de pinturas. Detenido el día 30 de abril en su domicilio a las 10 de la noche y conducido a la comandancia de la Guardia Civil de Patraix, donde le aplicaron varias veces corrientes eléctricas y golpeado en varias partes del cuerpo.

Carmelo Cano Ibañez. 25 años, casado, obrero metalúrgico, vecino de Quart de Poblet. Detenido el 30 de abril a las 2'30 de la madrugada en su domicilio y conducido al Cuartel de la Guardia Civil de Manises, dejándole bastante tiempo en el patio. Mas tarde le aplicaron varias descargas eléctricas de 15 minutos de duración.

Juan Ramón Ortega Albors. 19 años, estudiante de Medicina, detenido en su domicilio el 29 de abril a las 2 de la madrugada. Enfermo de ciática (columna vertebral). Fue conducido a la Jefatura Superior de Policía donde fue interrogado durante 3 horas. Permaneció incomunicado y sin mantas durante 5 días. Recibió algunos golpes en la cara. Al 5º día tuvo que ser atendido por un medico. A los 12 días de su detención fue puesto en libertad por el juez.

Foto Prensa periódica. Archivo M. García.

La BPS *"legaliza"* al PCE en la universidad.- Después de la caída de 1971 se incorporarían a la organización del PCE José Candela -que provenía del FLP de Madrid-, Margarita Sanz Alonso, los hermanos Ismael y Rafael Fernández Guerrero -que se convertirían muy pronto en líderes universitarios de gran prestigio-, Cristóbal Gil, María José *Susi* Artal Castells, Juan Hermoso, Ana Marques, Pascual Matoses Marín, Amparo Montesinos, Elvira Momparler Carrasco, los hermanos Ricardo y Fernando Peralta Ortega, etc.

José L. Monzón señala que: *"Las detenciones de 1971 no influyeron negativamente en la capacidad de influencia política del PCE en la universidad, sino que la reforzaron. Gracias a que nos habían detenido y conocían nuestra militancia nos "legalizaban de hecho", pues ya no éramos clandestinos, sino comunistas de conocida militancia que actuábamos abiertamente en las facultades y en el movimiento universitario. Conseguíamos, como decía entonces Santiago Carrillo, "zonas de libertad", ya que los dirigentes comunistas eran públicamente conocidos por todos los estudiantes. Esto, unido a nuestra línea política moderada, democrática y abierta,, nos daba una gran influencia política".*

En pocos meses, las células no solo se había reorganizado, sino que habían crecido espectacularmente, en todas las facultades, siendo el PCE el partido que más crecía en al universidad, además que centraba su actividad en ella, a diferencia de otras organizaciones, que buscaban incidir fuera de la universidad, a la que consideraban burguesa, y al estudiante "no sujeto de la revolución", por lo que se "proletarizaban", marchando a las fabricas y empresas -como ya vimos en el caso de la ORT, sectores trotskista, PCE (M-L) / FRAP, ácratas, etc., que consideraban a los estudiantes un "recurso" revolucionario para actuar en otros sectores.

El proceso ante el TOP. Los estudiantes comunistas detenidos en abril y mayo de 1971 sería juzgados por el TOP en 1974. El montaje del juicio se hacía con gran aparato por parte de los procesados, con numerosos testigos en su defensa, aportando documentos de buena conducta académica, etc., así como con un gran numero de abogados defensores. Prácticamente, como era ya costumbre en este tipo de procesos políticos contra militantes de oposición a la dictadura, actuaban como defensores abogados de todas las tendencias políticas, demócratas y antifranquistas, con el fin de dar más eco a los procesos, y que tuviera una mayor repercusión. En este proceso ante el TOP, que presidía el juez Mariscal de Gante, actuaban como defensores Alberto García Esteve, Manuel del Hierro, Dolores Monferrer, Rafael Molina Galano, José Luis Albiñana Olmos, José Antonio Noguera Puchol, Miguel de Pedro, Gonzalo Rodríguez Mourullo, Manuel Minguez Ferrandis, Leopoldo Torres Boursault, Jaime Miralles Álvarez, Francisco Davó Martí, Félix López de Medrano y Villar de Saavedra y Ricardo Peralta Ortega, sobre los que hablaremos más adelante.

Varios de los estudiantes detenidos, torturados y procesados por el TOP. Delante: Emilio de Felipe Datas, Antonio Vergara del Toro, y Luis Navarro, dirigente de la universidad en la caída del PCE de 1971. Detrás Mila Belinchón, Ofelia Vila y Francisco Camarasa Yáñez. Foto O. Vila.

Varios de los procesados por el TOP en 1975, por la detención del PCE en la universidad en 1971. En la foto, entre otros, José Luis Monzón, Benito Sanz, Francisco Camarasa, y Manuel Tello Alapont. Delante Maria José Moya, Carmen Alandes, Lola garcía Carmela Moya y S. Tello. Foto BSD.

Emilio de Felipe, Jaime Escutia y José V. Rodríguez, los tres del PCE.
Foto Ofelia Vila.

Testimonio.-

Ofelia Vila, Manuel del Hierro, *el aparato de propaganda* del PCE en Valencia.

Cuando se produjo la "caída" de la organización comunista de la Universidad de Valencia, en mayo de 1971, unos días antes del 1 de mayo, Luis de Felipe, Jaime Escutia y Carlos Martínez estaban haciendo el servicio militar. La redada policial, muy negativa para los estudiantes, era nefasta para estos si encima se encontraban en la mili, por la labor represiva que jugaba el ejercito en la represión interior; unas veces era a través de consejos de guerra contra estudiantes, privándolos de la posibilidad de hacer milicias universitarias – que al hacerse en verano, impedían perder cursos académicos-, o reprimiéndolo durante el periodo militar, con continuas guardias, arrestos, controles de correspondencia, y creando todo tipo de dificultades.

Luis de Felipe era hijo de un coronel de ingenieros del ejercito, destinado en Valencia. Los tres hijos y la hija del coronel de Felipe eran comunistas o *compañeros de viaje* del PCE.

Ofelia Vila Hernández[1], entonces novia de Luis de Felipe recuerda la detención así:

"Al primero que detuvieron fue a Luis, quien fue acompañado a la comisaría por el capitán de su unidad, un hombre que no entendía cómo se podía producir aquello a lo que estaba asistiendo. Una vez entregado a la Brigada Político Social en la comisaría, sita en la calle Fernando el Católico, el capitán se puso en contacto conmigo, comentándome la "chulería y malos modos" de aquellos individuos y extrañado de que le preguntaran "si sólo traía a aquel cabrón".

Yo deduje que los otros dos iban a caer, e intenté localizarlos. Me costó, pero pude ponerme en contacto con Jaime Escutia, que gozaba de un pase pernocta y, por lo tanto, tenía toda la noche para prepararse. Aquella noche me enteré de que Jaime Escutia era el responsable del aparato de propaganda del PCE en Valencia. Localizamos a Alicia Llácer y Goreti –novia de Escutia-, y nos dedicamos a quemar cantidades de propaganda clandestina, que nunca se acababa, así como ejemplares de "Mundo Obrero".

Debido a que había que desmantelar la infraestructura del aparato de propaganda, como pudimos, bajamos una enorme multicopista de un piso del barrio del Carmen, y Jaime y yo nos fuimos a entregarla aquella noche a un cura del Puerto de Sagunto. A la mañana siguiente, y antes de que Jaime entrara en comisaría, contacté con Emilio de Felipe y Luis Navarro, responsables del comité del PCE en el País Valenciano. Fueron ellos los que me pusieron en contacto con Manuel del Hierro, abogado laboralista, y ambos nos desplazamos hasta Sagunto, recogimos la multicopista y del Hierro se encargó de ponerla a buen recaudo, no sin antes advertirme que, si él también caía, no me relacionaría con el caso puesto que mi nombre aún no había salido, cargaría con la responsabilidad a Luis Navarro y a Emilio de Felipe. Menos mal que Manuel del Hierro ni fue detenido ni vinculado con la detención de los estudiantes de la Universidad de Valencia.

Cuando Luis de Felipe salió de la comisaría, antes de ingresar en prisión, como estaba bajo jurisdicción militar, fue llevado detenido al cuartel de la calle Zapadores. Allí había un sargento de milicias que permitió que lo viera y estuviese un rato con él.

Él era el único que tenía señales de las torturas que habían padecido en comisaría, recuerdo la visión del abdomen completamente negro a causa de los golpes. Era muy importante que un médico certificase aquellas lesiones, pero tuvimos serias dificultades para encontrar a alguien que lo hiciera, debido a las negativas sistemáticas de los profesionales en cuanto conocían el origen de las señales. La gente tenia miedo. Al final, fue Vicente Uribe, pediatra y hombre magnífico, quien no puso reparos en certificar que Luis de Felipe presentaba señales de haber sido torturado. La policía tardó muy poco en interrogarle acerca del certificado emitido, y Uribe sostuvo que la causa de su proceder se remitía a una antigua amistad entre su mujer y yo. Tengo que reconocer que la primera vez que vi a la mujer de Uribe fue en su consulta, cuando acompañé a Luis para que el doctor certificara las lesiones que la "social" –BPS- le había infringido".

Varios dirigentes del PCE de la Universidad de Valencia. Luis de Felipe, dirigente de Filosofía y Letras, Ofelia Vila, Luis Navarro, Vicente Vergara del Toro, ambos de Derecho, Mila Belinchón de Historia, Antonio Vergara del Toro y Francisco Camarasa Yáñez, de Económicas. Fotos O. Vila.

[1] Ofelia Vila Hernández militó en el PCE en la Universidad de Valencia. Lda. en Historia. Dirigente sindical, fue elegida secretaria de la Mujer de la comisión ejecutiva confederal de CC. OO. del PV en el 2000.

TURIA

REPORTAJE

01686. 27 mayo / 2 junio 1996

DE LA REDADA DEL 71 AL REENCUENTRO DEL 96

Poder contar aquellos días de golpes y torturas juntos y 25 años después

En aquel año de gracia 1971 nadie confundía las siglas BPS con las de ninguna multinacional gasolinera. La mayoría sabía muy bien que la BPS era la tristemente famosa **Brigada Político Social,** versión española de las temibles policías políticas de dictaduras de uno y otro signo, sin nada que envidiar a la PIDE portuguesa, la **STASI** germanoriental o la **Securitate** rumana. Cuerpos policiales contundentes y expeditivos en los que se integran agentes ideológicamente predispuestos, como el después promocionado **Manuel Ballesteros, Benjamín Solsona** u otros de mucha chulería y mano suelta, que aquella madrugada del 23 de abril de 1971 participaron en una redada contra universitarios valencianos a los que se acusó de pertenecer al Partido Comunista de España. Una redada en abril que dio paso al llamado **«Mayo rojo»** de la Universidad de Valencia, a resultas de la cual el padre de la actual ministra de Justicia, **Jaime Mariscal de Gante,** solicitó para 15 jóvenes con edades comprendidas entre los 18 y los 22 años, penas que sumaban un total de 119 años de cárcel.

A la mayoría se los llevaron de madrugada, como en la canción de **María del Mar Bonet.** Estudiantes de Económicas, de Derecho, de Ciencias, de Letras... que iniciaban un viaje a los infiernos de las mazmorras de la dictadura, un viaje al dolor y al miedo, menos infrecuente en aquel tiempo de lo que muchos puedan pensar, donde permanecieron a hostia limpia y humillación, incomunicados con hambre, con frío.... hasta 19 días. España vivía un estado de excepción y el artículo 18 del Fuero de los Españoles había sido anulado. Las detenciones podían alargarse y alargarse. Los métodos brutales y expeditivos tenían carta blanca en las comisarías.

Cayeron **Vicente Vergara del Toro, Ángel Guardia, Juan José López Hernando, José Gálvez Miguel, Francisco Camarasa Yáñez, José Luis Monzón, Benito Sanz Díaz, Vicente Pérez Ventura, Margarita Elisa Sánchez García, José Blas Ballester Gorrita, Pedro Carrascosa Sánchez, Alfonso Martín Sampedro, detenido junto a su esposa Ana Knecht, Manuel Tello Alapont, Jaime Escutia, Luis Felipe Datas. Luis Navarro Baquero,** máximo responsable del PCE en la Universidad de Valencia, consiguió escaparse de aquella histórica redada. Poco después optó por entregarse directamente ante un juez de talante progresista para ir a parar directamente a la Cárcel Modelo. Así al menos se libró de 19 días de torturas y malos tratos. Otro ilustre, **Antonio Gutiérrez,** entonces estudiante de Físicas y hoy máximo dirigente de Comisiones Obreras, también pudo librarse milagrosamente. Acabó abandonando la ciudad por decisión del Partido y pasando a la clandestinidad.

Lo que viene después, en la Jefatura Superior de Policía, en la Comisaría de Gran Vía o en la de Patriarca, lo hemos visto en muchas películas. Sólo que entonces era real y, sobre todo, doloroso: patadas y puñetazos en genitales, oídos, vientre y por todo el cuerpo, amenazas de corrientes eléctricas, amenazas de muerte para ellos e incluso para sus familiares, **«El pato», «La bañera»,** inmersiones bajo el agua, insultos y humillaciones de todo tipo. Un día, y otro, y otro más... Ballesteros, del que recuerdan que era tan fino que se quitaba el reloj para no rompérselo, ahora agazapado para que nadie se le ocurra relacionarle con ninguna trama de los GAL, esperando un nuevo alto cargo. Benjamín Solsona, el contundente, menos fino pero más seguro, recientemente homenajeado por tantos años de servicios.

«Los malos tratos pueden soportarse»

Esas detenciones de las que se cumplen 25 años, dieron paso a impresionantes movilizaciones en la Universidad que vivió lo que se dio en llamar el **«Mayo rojo»,** con facultades paralizadas, asambleas, manifestaciones y aparición de nuevos números de la revista «Lluita», para dejar bien claro que la BPS no había desarticulado, aunque presumiese de ello, la organización universitaria del PCE; que aquellas multicopistas y máquinas de escribir las habían incautado en la Delegación de Alumnos o en el Ateneo de Gandia. No eran, desde luego, las que servían para editar panfletos con los que seguir luchando contra la dictadura y difundir consignas a los universitarios en caso de ser detenidos, muy apropiadas en aquellos momentos:

«Si la policía te saca una declaración a base de malos tratos, delante del juez niega lo que has declarado y denuncia la tortura exigiendo revisión médica.»

«Estudiante: cuando la policía te acuso de algo, niégalo siempre, aunque sea muy evidente. Tu propia declaración es la prueba más evidente que el juez tendrá en tu contra.»

«Estudiante: la policía saca las declaraciones a base de torturas, engaños y desmoralización del detenido. Los malos tratos pueden soportarse. Lo importante es no denunciar a nadie ni dar ningún dato. Cuando estás detenido piensa que en la calle tus compañeros siguen luchando.»

Movilizaciones y panfletos soliviantaron todavía más el ánimo inquieto y pegón de los torturadores. El infierno de calabozo prosiguió hasta la fecha del 11 de mayo, cuando fueron puestos a disposición de¡ Tribunal de Orden Público (TOP) y posteriormente ingresados en la Cárcel Modelo de Valencia. Como guinda, el Gobernador Civil de Valencia le impuso a cada uno de ellos una multa de 10.000 pesetas. Cuando a primeros

del mes de julio salieron de la cárcel unos habían perdido la beca y todos la prórroga que les permitía seguir postergando el servicio militar. Todos denunciaron unos malos tratos que anos después, cuando hablar de torturas ya no quedaba nada bonito, serían clave para lograr una importantísima rebaja de condenas o la total absolución. En aquel momento la denuncia fue admitida a trámite por un juzgado de instrucción, se abrieron diligencias y se nombró un juez especial como mejor manera para que el asunto quedase tapado, sobreseído, y no se exigiesen responsabilidades a los servidores públicos de la ley, el orden y la galleta.

Paralelamente a su ingreso en prisión, los días 11 y 12 de mayo, casi 20 días después de la redada, prensa, radio y televisión se encargaron de dar amplia cobertura a la nota difundida por el Gobierno Civil de Valencia para su difusión imperativa bajo el título **«Comunismo en la Universidad de Valencia».** Además de toda la verborrea parafascista, de la relación de nombres y apellidos, se les relaciona con disturbios ocurridos en la Universidad el 29 de abril, cuando estaban detenidos, tales como arrancar un crucifijo para poner en su lugar la hoz y el martillo o quemar un retrato de¡ Generalísimo. A excepción de¡ diario **Informaciones,** que matizaba su contenido, los demás medios no añadían ni una coma salvo para echar leña al fuego con subtítulos como **«Han venido desarrollando una actividad peligrosísima».**

La reacción a aquel ejemplo de agitación y propaganda franquista de obligada difusión no se hizo esperar, El opúsculo «*Lluita*» volvió a salir a la calle para juzgarla **«injuriosa y torcida»,** además de considerar que no tenía otro objetivo que **«impresionar al pueblo valenciano, hacerte recordar por momentos el clima de la guerra civil».** También se apuntaba ya en aquel momento la falta de pruebas **«para demostrar lo que pretenden»:** el delito de asociación ilícita, la pertenencia de estos jóvenes al PCE, y el de propaganda ilegal.

De aquellos meses en la Cárcel les queda la conciencia de toda la solidaridad y apoyo exterior que tuvieron, el recuerdo de los exámenes realizados en la Modelo que no todos aprobaron, y de un violento motín de presos comunes en el que la dirección de¡ Centro Penitenciario intentó que los jóvenes comunistas universitarios mediaran para apaciguar los ánimos de los reos comunes. Salieron a la calle en julio para vivir unos años teniendo sobre sus cabezas la espada de Damocles de una larga condena,

El juicio en el Tribunal de Orden Público, varias veces aplazado con distintas triquiñuelas jurídicas para ganar tiempo (por si acaso llegaba el fin de la dictadura) a cargo de un equipo jurídico del que formaban parte, entre otros, Alberto García Esteve, el actual diputado Ricardo Peralta, José Luis Albiñana, Manuel del Hierro, José Antonio Noguera Puchol. Cuando parece que va a celebrarse finalmente el 10 de diciembre del 74, acaba aplazándose nuevamente. Dos de los procesados no consiguen el permiso para asistir por parte de los militares de los cuarteles donde hacen la mili (¡!).

El momento del juicio es tiempo de más panfletos, pero también de escritos firmados por catedráticos como Manuel Sánchez Ayuso, Josep Vícent Marqués, Amando de Miguel, Fontana, Emest Lluch, Damiá Mollá y otros muchos, que piden abiertamente el sobreseimiento de la causa y la amnistía para los procesados. Se acuerda que la detención se produjo durante un estado de excepción, con todas las garantías jurídicas suspendidas y con una declaración obtenida de forma brutal.

En mayo de 1975, en el segundo día de juicio en el Tribunal de Orden Público, con constantes y judicialmente incómodas alusiones a los malos tratos y torturas recibidos, el juez José Francisco Mateu Cánoves (pocos años después muerto en atentado de ETA) pacta con la defensa la reducción de los 119 anos de cárcel inicialmente solicitados por cuatro condenas de seis meses y un día de prisión menor, declaradas extinguidas, y libre absolución para todos los demás.

EPILOGO: El domingo 19 de mayo de 1996 la prensa da cuenta del feliz reencuentro de aquella cúpula universitaria del PCE en Valencia caída en abril de 1971, de la reunión festiva de aquellos detenidos y torturados de los que sólo uno continúa perteneciendo al Partido. «Una comida de viejos camaradas», titula «*El País*». **«Quince rebeldes con causa»,** encabeza *Levante*. Se les ve contentos y dichosos de poder estar juntos, celebrando en un buen restaurante y con una amistosa fiesta nocturna el 25 aniversario de aquellos días de miedos y golpes. Juntos para regocijarse de estar vivos y poder contarlo. Felicidades.

J. R. García Bertolín

Los estudiantes detenidos y torturados en abril-mayo del 71, en una foto 25 años después. Foto: García Poveda. TURIA.

Protagonistas.

Joaquina Campos: *Madre Coraje* de la resistencia antifranquista.

Una de las familias emblemáticas de la oposición comunista a la dictadura en Valencia seria la formada por Emeterio Monzón, Joaquina Campos y sus hijos Carlos y José Luis.

Joaquina Campos comenzó a trabajar en el servicio domestico a los 9 años en Barcelona. Tras la guerra civil trabajo en una portería de la Gran Vía Marques del Turia durante más de 25 años, sirviendo esta de punto de contacto y reunión de los comunistas valencianos –un autentico centro de comunicación y enlace clandestino del PCE-, y de aquellos que venían del exterior y de otras partes de España, ya que su carácter de paso, evitaba ciertos controles. Allí se dirigiría Marcelino Camacho, cuando en 1966, viniese a Valencia a constituir CC.OO. del PV, o Simón Sánchez Montero, dirigente comunista del interior y miembro del comité central del PCE.

Casada con Emeterio Monzón, dirigente obrero, y madre de los dirigentes comunistas universitarios Carlos y José Luis Monzón, todos ellos detenidos en varias ocasiones por la policía política, juzgados por tribunales militares o el TOP (ver capitulo III).

Joaquina Campos organiza la protesta de las madres de los detenidos. En abril de 1971, al ser detenido su hijo José Luis, organizó protestas ante las autoridades franquistas:

-Como no me dejaban visitar a mi hijo en la Jefatura Superior de Policía, y tenia noticias de que estaban torturando a los detenidos, fui al juzgado a denunciarlo. El juez no sabia que hacer. Después me fui a la mesa de recogida de dinero para el cáncer que había en la plaza del Caudillo, y me dirigí a la mujer del gobernador civil Antonio Rueda Sánchez-Malo, que presidía la mesa y le planteé que a mi hijo lo estaban torturando, que no me dejaban verlo ni entrarle mantas y comida, y que pedía justicia. A la buena señora casi le da un soponcio al oír aquello. Al día siguiente pedí audiencia al obispo... Así que cuando fui a la Jefatura Superior de Policía, el comisario Acosta, de la BPS, me dijo:

-Joaquina –me trataba de tú, pues me conocía de la detención de mi marido-, si estas callada y no vas a dar la lata al juez, al obispo, a la mujer del gobernador... veras a tu hijo y te dejaremos entrarle comida... todos los días.

No acepte el trato, le dije que o todas las madres allí reunidas podíamos ver a nuestros hijos, o seguiría dando la lata. Además –le dije- a partir de mañana iremos todas juntas a protestar. A mi no me imponía la policía, ya había pasado por esas cuando detuvieron a mi marido, e iba y venia todas las semanas a la cárcel, durante años. No me callaba y les decía:

-Si mi José Luis ha hecho un delito, que lo juzguen y lo condenen, pero que no lo torturen.

La familia Monzón Campos, antes de ser detenido procesado y encarcelado Emeterio Monzón. Foto E. Monzón.

Y Ángel Castellanos, de la Brigada Política Social me decía:

-No seas ingenua Joaquina, es que si no les cascamos ¿tú crees que van a cantar y a firmar las declaraciones para el juez?

Aparte de estas actividades, Joaquina Campos ayudaría a recoger dinero para los presos, a movilizar a las familias de los detenidos, etc. También ayudaría a las victimas de las torturas franquistas, como era el caso de Rosita Estruch Espinós, alcaldesa de Villalonga a final de la guerra, a la cual la policía había torturado al acabar la guerra civil, dejándola invalida, pasando largos años de prisión por su pertenencia al PCE.[2]

Carlos Monzón estudió Ciencias en la universidad, formando parte de la célula de dicha facultad; detenido en 1969.

José Luis organizó las Juventudes Comunistas de enseñanza media de Valencia. Viajo a Sofía y Moscú en 1968, con pasaporte con papeles falsos (ver capitulo VIII). Fue detenido por primera vez por manifestación ilegal durante el Proceso de Burgos, en 1970. Volvió a ser detenido en abril de 1971 (ver la *caída del PCE de 1971* en el capitulo XI), torturado por Manuel Ballesteros, Benjamín Solsona, Jacinto López Acosta, Barranquero de la Salud y Ángel Castellanos, todos ellos de la policía política franquista (BPS). Formó parte de la escisión Oposición de Izquierda del PCE (OPI) en 1972, volviendo al PCE en 1974. Fue procesado por el TOP en 1975.[3]

---

[2] Rosita Estruch Espinós. Vidas rotas. Articulo de Adelita del Campo. *Cal Dir*, nº 46. 14 de febrero de 1978.

[3] Fue concejal socialista en el Ayuntamiento de Valencia. Actualmente es catedrático de EU de Economía Aplicada de la Universidad de Valencia.

Toda manifestación iba acompañada de *"panfletadas"*, despliegue de banderas rojas, lanzamiento de piedras contra bancos y edificios gubernamentales y públicos, a veces de barricadas que obstaculizasen la circulación, pancartas con textos contra la dictadura, etc. y reprimida duramente por *los grises*. En los últimos años de la dictadura sería usual y cotidiano la tramitación de expedientes y sumarios ante el TOP por la vía de urgencia, en un intento vano de tratar de frenar la protesta estudiantil.

Los enfrentamientos de Medicina: la huelga de exámenes de febrero (1972).

Los enfrentamientos entre estudiantes y policías eran cada vez más habituales y constantes. Todo estaba prohibido. Cualquier actividad se convertía en un hecho político antirégimen, lo que llevaba sistemáticamente a la intervención de los "*grises*", la presencia de la caballería por el campus universitario, las intervenciones de los "jeep", la "manguera", etc., acompañadas con amplios despliegues de miembros de la BPS, auxiliados por elementos de la extrema derecha universitaria, PENS, etc.

Así, uno de estos numerosos conflictos "cotidianos", tendría lugar el 4 de febrero de 1972, en la facultad de Medicina, cuando se celebraba una asamblea de facultad en su Aula Magna. La Policía Armada y la BPS invaden masivamente la Facultad, provocando violentos enfrentamientos.

Según el informe de la policía, a la salida de la asamblea: *"...dicha Fuerza Armada se vio precisada a intervenir ante la actitud agresiva y provocadora de los allí congregados que al salir (...) a más de proferir insultos verbales (...) lanzaron también contra la misma objetos contundentes, tales como botellas y ladrillos y objetos similares, teniendo que realizar la policía diversas cargas para desalojar dicho recinto universitario"*.

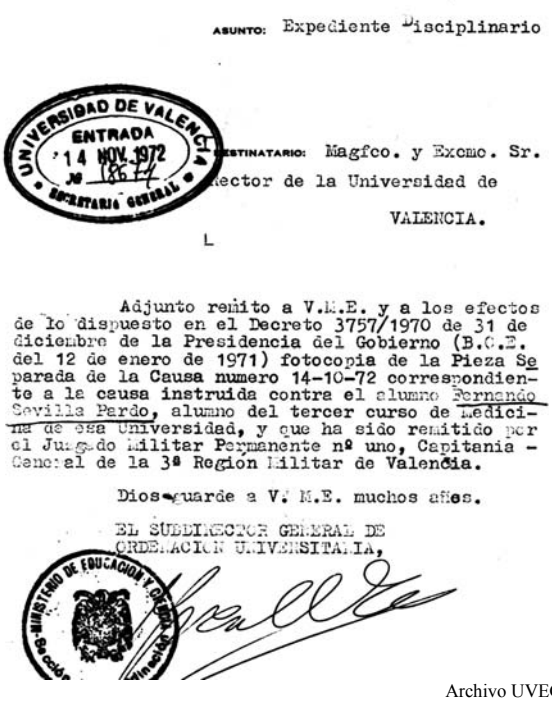

ASUNTO: Expediente Disciplinario

UNIVERSIDAD DE VALENCIA ENTRADA 14 NOV. 1972 Nº 1867 SECRETARIA GENERAL

ESTINATARIO: Magfco. y Excmo. Sr.
ector de la Universidad de
VALENCIA.

Adjunto remito a V.M.E. y a los efectos de lo dispuesto en el Decreto 3757/1970 de 31 de diciembre de la Presidencia del Gobierno (B.O.E. del 12 de enero de 1971) fotocopia de la Pieza Separada de la Causa numero 14-10-72 correspondiente a la causa instruida contra el alumno Fernando Sevilla Pardo, alumno del tercer curso de Medicina de esa Universidad, y que ha sido remitido por el Juzgado Militar Permanente nº uno, Capitania General de la 3ª Region Militar de Valencia.

Dios guarde a V. M.E. muchos años.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE ORDENACION UNIVERSITARIA,

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Archivo UVEG.

Al entrar la policía, lejos de disolverse el conflicto, se avivaría con la llegada de otros estudiantes de las distintas facultades de los alrededores, avisados de la presencia de la policía en Medicina, lo que agudizo el enfrentamiento, con heridos por ambas partes. Varios miembros de la Fuerza Armada fueron agredidos a *"botellazos"*, además de todo tipo de objetos.

Los detenidos fueron muy numerosos, muchos multados por el gobernador civil, y cuatro de ellos procesados y juzgados por un consejo de guerra: Feliciano Albaladejo Olmos, Víctor Darás Román, Víctor Manuel Tomas Llorens y Juan Miguel Company Ramón. Se les acusó de insultos a la Fuerza Armada, arrojar "objetos contundentes", como "botellas, ladrillos y similares". La condena sería por el *"delito de ejecutar actos tendentes a ofender de obra a la Fuerza Armada*", y pasados a prisión.

Sentencia del consejo de guerra por los hechos de Medicina, febrero de 1972.

Extracto de la sentencia contra varios estudiantes, por delito de insulto a fuerza armada.

"*RESULTANDO probado (...) Que el día 4 de febrero de 1972 se celebró una asamblea a nivel de Distrito en el Aula Magna de la Facultad de Medicina (...) ante cuyo hecho y proveyéndose la posibilidad de alguna alteración de orden público, fue requerida la presencia de la Policía Armada, la que vistiendo sus uniformes reglamentarios se situó frente a dicho recinto universitario (...) a la salida de los estudiantes de la referida asamblea, dicha fuerza se vio precisada a intervenir ante la actitud agresiva y provocadora de los allí congregados que al salir, y desde la puerta y terrazas allí existentes, a más de proferir insultos verbales contra dichas fuerzas, lanzaron también contra la misma objetos contundentes como botellas y ladrillos y otros similares, teniendo que realizar la policía diversas cargas, para desalojar dicho recinto universitario (...).*

La Fuerza Armada intentó penetrar en el recinto universitaria, por el patio del Hospital Clínico recayente a dicha Facultad, y en el intervalo entre una y otra de las cargas que se produjeron, el Jefe que mandaba las Fuerzas de la Policía Armada sostuvo un parlamento con el Decano de la Facultad de Medicina en cuyo acto estuvo presente en las proximidades el procesado FELICIANO ALBALADEJO OLMOS, que profirió gritos, sin poder especificar el significado de los mismos (...). En otras intentonas en que la Policía Armada se acercó hacia la verja que separa de la vía pública el patio del Hospital Clínico (...) se encontraba el procesado VÍCTOR MANUEL TOMAS LLORENS, quien a más de arrojar una botella de coca-cola contra la Policía Armada, fue el que alentó a sus compañeros para que no retrocedieran..."

Certificado del Consejo de Guerra, celebrado en Valencia del Cid, el 8 de agosto de 1972. Causa 14-V-72. Capitanía General de la 3ª Región Militar. Secretaría de Justicia. Archivo de la Universitat de València-Estudi General. En la foto Feliciano Albaladejo, juzgado en consejo de guerra en 1972. Foto FAO.

Capitanía General de la 3.ª Región Militar
Gobierno Militar de Valencia del Cid

1 de Agosto de 1972. Orden nº. 214

Orden de la Plaza del día 1 de agosto de 1972

Articulo único.- CONSEJO DE GUERRA.-

El día 8 del próximo mes de Agosto, a las 9 horas y en la Sala de Justicia de esta Plaza, en la 3ª planta del edificio del Gobierno Militar, con entrada por la calle de Archer, se celebrará el Consejo de Guerra Ordinario para ver y faltar la Causa 14-V-72 instruida por el Comandante Juez Instructor del Juzgado Militar Permanente n.º 1 de esta Plaza, contra los paisanos VICTOR JAVIER DARAS ROMAN, VICTOR MANUEL LLORENS, FELICIANO ALBALADEJO OLMOS y JUAN-MIGUEL COMPANY, por presunto delito de Insulto a Fuerza Armada.

COMPOSICION DEL TRIBUNAL

Teniente Coronel de Caballería Jefe de la Agrupación Mixta de Encuadramiento n.º 3, D. JOSE *M*ARIA ALVAREZ DE TOLEDO Y MENCOS.
Capitán de Infantería del Grupo Logístico XXXI, D. TOMAS FORMENTIN CAPILLA.
Capitán del Regto. Mixto de Ingenieros nº 3, D. CARMELO ESCOLA ELGUEZABAL.
Capitán de Infantería de la Zona de Reclutamiento y Movilización n.º 31, D. FERNANDO PARRA GALTO-DURAN.
Comandante Auditor, D. CARLOS CERDA ORTS.
Capitán de Infantería Jefe de la Compañía de Policía Militar de esta plaza, D. JOAQUIN FERRIS FRIGINAL
Capitán del Regto. Artillería de Campaña nº 17, D. BERNARDO UBEDA SANCHIS.
El Jurídico Militar de la Región o su legal representante.

Letrado D. ALBERTO GARCIA ESTEVE.
D. JOSE LUIS ALBIÑANA OLMOS.
D. CARLOS VERDU MOSCARDO.
D. JOSE MANUEL NAVARRO HERNÁNDEZ

A este acto quedan invitados todos los Sres. Jefes y Oficiales de la Guarnición francos de servicio.

El General Gobernador Militar
Firmado: LUIS BARBEITO. Rubricado.

Boicot a los exámenes de febrero de 1972. Una de las consecuencias de los hechos de Medicina, las detenciones y los consejos de guerra contra los estudiantes detenidos sería el boicot a los exámenes de febrero. Nadie se examino, y se contó con el apoyo de un sector importante del profesorado, sobre todo de los PNN. Cuenta José L. Monzón que:

"En Económicas se celebró una asamblea masiva, a la que asistieron más de 600 estudiantes, donde se discutió el boicot a los exámenes de febrero, para presionar a las autoridades para que pusiesen en libertad a los detenidos en los enfrentamientos de Medicina. Se votó: 330 a favor del boicot, 300 en contra. A pesar de lo ajustado de la votación, hubo un respeto democrático al acuerdo de la mayoría, y no hubo exámenes en la Universidad de Valencia.

Recuerdo que se montaron piquetes, que no tuvieron que actuar, pues se siguió el acuerdo de asamblea. El entonces decano de Económicas, Manuel Vela, ante nuestra propuesta de que no se llegase ni a abrir la Facultad de Económicas, nos dijo, con escasa convicción:

-Pero a ver aquí quien manda, ¿la asamblea o el decano?

Lo tuvo claro. No hubo exámenes".

La Universidad de Valencia se cerró, por orden del rector en mayo de 1972, ante la imposibilidad de controlar al movimiento universitario.

La presencia de los "grises", y de la BPS en el interior de las facultades, e incluso en las aulas, sería permanente a partir de 1968, como algo "cotidiano". Foto DISE.

El rector y los decanos contra la represión

Son años en los que los decanos demócratas se oponen a gran parte de las medidas represivas contra estudiantes y profesores. Son decanos demócratas, a finales de los 60 y principios de los 70: Adolfo Miaja, hermano del general Miaja, republicano que estuvo condenado a muerte, había sufrido la cárcel, y le tocó sufrir épocas tan duras como la del Estado de excepción de 1969, decano de Derecho hasta 1970, en que le sustituye otro demócrata, Manuel Broseta Pont. José de Benito y Manuel Sánchez Ayuso, decanos demócratas de Económicas. Joaquín Colomer en Medicina, después rector de la Universidad, etc., así como otros que citaremos más adelante.

Uno de los episodios de enfrentamiento de la jerarquía académica contra la política represiva de los ministerios de Educación y Gobernación, será la negativa de la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia a sumarse a la no renovación de contratos para determinados profesores y la sanción a toda una serie de alumnos. Cuando el ministerio intente obligarlos a colaborar en la política represiva, esta se opondrá, por primera vez, por unanimidad. Formaban parte de la Junta de Gobierno, en septiembre de 1972, el rector Rafael Bartual Vicent, los vicerrectores Fernando Senent Pérez, Fernando Vicente Arche Domingo, el secretario general de la Universidad Mariano Baena del Alcázar (que había estado desterrado años antes), además los decanos Fernando Montero Moliner (Filosofía y Letras), Manuel Broseta Pont (Derecho), José Beltrán Martínez (Ciencias), Alejandro Lorca Corrons (Económicas), Carlos Carbonell (Medicina) y Pedro Pérez Puchalt (Director del Instituto de Ciencias de la Educación). La Junta de Gobierno dimitió como consecuencia del acuerdo del 4 de septiembre de 1972, en el que se negaba a ejecutar la decisión ministerial que significaba la no renovación de contratos a profesores de la Universidad (Manuel del Hierro, Enric Sebastià, Julio Marín, Rafael Pla, J. V. Marques, Almenar, etc) y la sanción de

alumnos. Este hecho era insólito en una dictadura agonizante, por que se hacia en bloque por profesores de distinta sensibilidad política. Cada vez más, las directrices gubernamentales eran ignoradas y combativas, y eran menos los catedráticos y profesores que querían ocupar cargos académicos, para evitar colaborar en la represión política.

La nueva Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia, afín a la política represora gubernamental, la formarían el rector Rafael Baguena, los vicerrectores Juan García González y José Luis Lloret Sebastián; el secretario general de la Universidad José Manuel Almansa Pastor, los decanos de las Facultades de Medicina José Viña Giner, Mateo Díaz Peña de Ciencias, Manuel Cobo del Rosal de Derecho, José M. Cuenca Toribio de Filosofía y Letras, Manuel Vela Pastor de Económicas, y el director del ICE. (Memoria del curso 1972-73. Universidad de Valencia. 1973).

El rector Rafael Bartual Vicent dimitiría junto a toda la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia, como protesta a la política represiva indiscriminada del franquismo, en 1972. La prensa de la época ignoró el hecho. La dictadura tuvo que designar al rector Baguena, que no dudó en expedientar a más de 300 estudiantes, siguiendo las directrices de la Dirección General de Seguridad y el ministerio de Educación. Foto DISE.

Documento. -

El rector Rafael Bartual Vicent se niega a expedientar a profesores y estudiantes. La dimisión de la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia

El acuerdo de la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia de dimitir en pleno, supuso un paso importante en la toma de conciencia de una parte importante de la jerarquía universitaria, que se negaba a seguir las directrices del ministerio en materia represiva. Este hecho contribuía a ampliar la cada vez más amplia base de la sociedad civil emergente en la sociedad valenciana. El texto del acuerdo por el que se oponían a la política represiva de la dictadura era el siguiente:

"La Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia, convocada a tal efecto por el Rector, ha estudiado con todo detenimiento este asunto en reunión celebrada el día 4 de septiembre, y juzga por unanimidad que los informes policiales acerca de algunos alumnos de esta Universidad, no constituyen en modo alguno una prueba pertinente ni suficiente para demostrar que dichos alumnos han infringido o infringen la disciplina académica -cuestión esta que es la única sobre la que en este asunto pueden intervenir las autoridades académicas-, y, en consecuencia, tampoco constituyen una pruebe adecuada para privar a dichos alumnos del derecho a la enseñanza reconocido en las Leyes Fundamentales del Estado y en la Ley General de Educación.

Entiende la Junta de Gobierno, asimismo, que solo mediante un pronunciamiento judicial firme, emitido como consecuencia del enjuiciamiento de unos hechos que resulten delictivos en aplicación de una normativa legal que así los tipifique, podría, en su caso, privarse a un alumno del derecho que las leyes le reconocen a recibir enseñanza, en nuestro caso en unos centros universitarios.

Por las razones expuestas, y habida cuenta de que el precepto reglamentario de que se trata se limita a otorgar una facultad a las autoridades académicas, la Junta de Gobierno de la Universidad de Valencia entiende por unanimidad que no procede hacer uso de esa facultad en el caso de los alumnos cuya relación ha sido remitida por el director general de Universidades e Investigación.

En el supuesto, no obstante, de que el oficio del director general significara una orden de aplicación del art. 28 del Reglamento de Disciplina Académica a aquellos alumnos, la Junta de Gobierno considera, igualmente por unanimidad, que se vería en la imposibilidad de ejecutar dicha orden, con las consecuencias a las que esta situación podría dar lugar. Valencia, 4 de septiembre de 1972".

Firmaban el acuerdo el rector Rafael Bartual Vicent, Fernando Senent Pérez, Fernando Vicente Arche Domingo, Mariano Baena del Alcázar y los decanos Fernando Montero Moliner, Manuel Broseta Pont, José Beltrán Martínez, Alejandro Lorca Corrons, Carlos Carbonell y Pedro Pérez Puchalt.

En la Memoria del curso 1972-73 tan solo aparecían las referidas dimisiones en el apartado "Modificaciones en puestos directivos", figurando solo la referencia del decreto de cese, con la coletilla "*a petición propia*", sin ninguna referencia a las causas. La versión oficial ocultaba la real en los documentos.

El rector franquista Baguena expedienta a 312 activistas universitarios. 1973.

Franco nombraría al almirante Luis Carrero Blanco presidente del Gobierno en junio de 1973. Carrero remodelaría el gabinete el 8 de ese mes, nombrando ministro de Educación y Ciencia al entonces rector de la Universidad Autónoma de Madrid Julio Rodríguez Martínez, conocido represor de estudiantes demócratas. Lo que singularizaría a Julio Rodríguez sería el nuevo

calendario académico *"juliano"* -de enero a diciembre, con dos meses de vacaciones en verano-, que provocaría un autentico caos en la universidad. Según declaraciones del ministro, sobre el invento del calendario "juliano", decía a una revista que: *"No se basaba más que en la observación y el estudio de nuestra realidad, de los supuestos de la universidad y la vida académica española. Tampoco hemos tenido que seguir al extranjero para el descubrimiento de América o para definir el dogma de la Inmaculada"*. La protesta fue general, lo que vino a complicar el ya deteriorado panorama político y académico, respondiendo el ministerio con nuevas medidas represivas.

El curso académico 1972-73 se había caracterizado por un aumento de la agitación universitaria, cada vez más radical, y por una mayor presencia de la Policía Nacional -los *"grises"*-, en el interior de las facultades, cerrándose temporalmente algunas de ellas.

Los Profesores No Numerarios (PNN) realizan su primera huelga general en toda España, con un masivo apoyo en Valencia (8 y 9 de marzo de 1973), lo que incorpora a nuevos sectores contra la dictadura, acelerando la descomposición del régimen.

Subversión en las aulas.- La mejor descripción del ambiente reinante en la Universidad de Valencia, es sin duda la que se recoge en un escrito del entonces rector Rafael Baguena, refiriéndose a la Facultad de Económicas, en una línea similar al que dirige al resto de las facultades, que resumía así la situación universitaria: *"Diariamente aparecieron carteles adosados a muros y paredes, y frecuentemente pintadas, conteniendo en gran numero de ocasiones conceptos gravemente injuriosos para el Jefe del Estado y autoridades civiles, militares, eclesiásticas, judiciales y académicas; desacatos reiterados a la autoridad del Ilmo. Sr. Decano; las asambleas y desalojos parciales y totales, con invitaciones a la subversión, provocaron frecuentes paros con grave detrimento de las enseñanzas a impartir.*

Refiriéndose a la situación de la facultad de Filosofía y Letras, el rector añade: *"...se produjeron coacciones físicas contra el Ilmo. Sr. Decano, a quien impidieron salir de la habitación en la que se refugió, destrozando el mobiliario y arrojándolo por la ventana contra la fuerza pública al penetrar esta para liberar al Sr. Decano, todo lo cual provocó tal "shock" psíquico, que por enfermedad hubo de renunciar al cargo"*.

En términos similares recoge la situación del resto de las facultades universitarias valencianas. Tanto la Universidad Literaria, como la Politécnica tenían una situación similar al resto de las universidades españolas. El franquismo entraba en un declive acelerado, y la agitación era permanente. La represión policial era la única respuesta del régimen.

El nuevo ministro de Educación y Ciencia, Julio Rodríguez Martínez, ante el imparable deterioro de la vida académica española, remite a todos los rectores de España un oficio, que firma el director general de Universidades e Investigación, donde se recomienda la aplicación con toda dureza del Reglamento de Disciplina Académica de 1954. Se decía que todos los universitarios activos antifranquistas debían ser sancionados.

Para llevar a cabo esta medida represiva tan extensa, colaboran los ministerios de la Gobernación -a través de la BPS, y todo el aparato policial del régimen-, elaborando listados e informes de los activistas, así como el Ministerio de Justicia, que remiten a los rectores de todos los distritos universitarios de España la relación de los estudiantes considerados peligrosos, para ser sancionados.

La medida es extensa, y sin precedentes en Valencia, ya que la represión es masiva, amplia, sin concesiones, con la grave amenaza de paralizar totalmente la vida académica. Pero muchos rectores, cautelosos -son los últimos años de un régimen que se va hundiendo-, se inhiben. Sin embargo, el rector de la Universidad de Valencia, Rafael Baguena Candela, preparará su aplicación con gran detalle para el inicio del curso académico 1973-74.

El rector de la Universidad Politécnica de Valencia -entonces Marcos Rico- no tomará ningún tipo de represalia especial, si bien es cierto que esta universidad, por el tipo y perfil de las carreras y estudiantes, es políticamente mucho menos activa. El rector Baguena, prácticamente en solitario, será el único de España que adopte la medida, con una contundencia desmedida y desproporcionada, que acaba consiguiendo un resultado contrario al buscado.

El rector aplica el art. 28 del Reglamento de Disciplina Académica.

Al inicio del curso 73-74, el rector de la Universidad Literaria de Valencia prohibía la entrada a las aulas universitarias a 312 estudiantes de la misma, tras haberse matriculado oficialmente en las respectivas facultades.

El motivo era la escalada represiva del Gobierno en esas fechas, ante el aumento de conflictos en el país. La razón alegada para prohibir la entrada en el recinto universitario a los estudiantes, era la aplicación del art. 28 del Reglamento de Disciplina Académica de 1954, que decía textualmente, que se prohibirá la entrada a las aulas y recinto académicos a los estudiantes universitarios y *"personas extrañas que hayan perturbado, perturben o amenacen perturbar la disciplina académica"*. El contenido era tan ambiguo, que de hecho se podía aplicar a cualquier estudiante sin que mediase ninguna sanción, procesamiento o actividad comprobada. Bastaba la presunción de que *"amenazase perturbar"*, para aplicarle el art. 28.

Una medida de tal calibre, contaría con la repulsa mayoritaria del mundo académico y social de la época. La arbitrariedad de la medida era manifiesta en muchos casos. Lo que la mayoría del mundo académico, las familias de los afectados, y la sociedad civil que estaba gestándose no entendía era la amplitud de la medida, el numero tan amplio de estudiantes a los que se le aplicaba.

Está por estudiar el grado de repercusión social y de repulsa que este tipo de medidas tenía sobre la sociedad de la época, con un franquismo que entraba en su última fase, con independencia de la percepción individual, o de determinados grupos de la sociedad. A modo de ejemplo, si queremos recoger el ambiente que se creaba en la sociedad valenciana este tipo de actitudes represivas, que acababa implicando a sectores muy amplios.

La incipiente sociedad civil se opone a los expedientes.- Hay instituciones que manifiestan su rechazo a los expedientes, tal y como se planteaban. Así, el Colegio de Doctores y Licenciados de Filosofía y Letras de Valencia se manifestaba remitiendo al rector un escrito de la Junta, en el que se pedía que reconsiderase las sanciones impuestas a tan elevado numero de universitarios: *"...entre los que se encuentran alumnos sin antecedente motivador alguno (...) sin olvidar que el expediente y la sanción han de basarse en hechos concretos acaecidos y nunca en hipotéticas conductas de futuro..."*.

La Federación Católica de Asociaciones de Padres de Alumnos de Valencia se manifestaba en sentido similar, señalando que si bien estaban en contra de *"toda acción subversiva"*, y de la *"...conversión de la Universidad en campo de lucha y de ataques sistemático al orden constitucional (sic) manifiesta (...) su preocupación porque las sanciones impongan o puedan imponerse con olvido de las garantías legales que exija todo procedimiento sancionador"*.

La movilización no llegaba solo de estas instituciones, sino que la trama de rechazo se extendía a otros niveles más cotidianos, y más próximos al propio sistema político, como podía ser los ayuntamientos, curas párrocos locales, Juzgados de Paz municipales, alguna Jefatura Local del Movimiento, incluso informes de la guardia civil.

A modo de ejemplos de este entramado social que creaba el sistema arbitrario de represión masiva, recogemos algunos casos. Así, el cura párroco del pueblo de uno de los expedientados afirma en certificados expedidos por la parroquia en cuestión: *"... su buena conducta cívico-moral, no teniendo nada que reprocharle en este sentido..."*, o tener *"...intachable conducta en todos los aspectos, tanto familiar, como civil, social o religiosa"*. La Jefatura del Movimiento y el Consejo Local de Sagunto señalaban la : *"...buena conducta política, así como de los padres del mismo, fieles a los principios básicos del Movimiento"*, de uno de los expedientados. En un tono similar lo hacía el cura párroco y el sargento de la guardia civil -como comandante del puesto- de Castellón de Rugat sobre otro de los expedientados vecino de la localidad.

Los expedientados elevarían recursos de alzada contra la resolución prohibitoria del rectorado -que extendía el problema a los abogados y el entramado legal del sistema judicial, lo que daba mayor extensión al conflicto, y la repulsa al mismo-, siendo desestimados sistemáticamente por el rector. El texto modelo desestimatorio de contestación del rector tenía el "honor" de informar:

1º.- Que la Resolución impugnada no constituye sanción académica, sino precautoria de orden interior de centros universitarios. En consecuencia no ha sido objeto de previo expediente universitario.

2º.- Que dicha medida se haya prevista y autorizada por el art. 28 del Reglamento de Disciplina Académica (...) este Rectorado informa en sentido de estimar procedente el mantenimiento de la indicada medida precautoria de orden interior de centros...".

Los firmaba el rector, no prosperando ninguno de los recursos.

La colaboración de los ministerios de la Gobernación, Justicia y Educación y Ciencia en la represión.- Para confeccionar la lista definitiva de estudiantes a los que se les aplicó el art. 28, el rector Baguena contó con el ministerio de la Gobernación, que facilitó los nombres y las acusaciones concretas contra cada uno de los estudiantes -con independencia de que no hubiera habido detención, o acusación especifica, ni condena alguna-, en base a los archivos de la Dirección General de Seguridad e informes de la BPS (retirada de carnets por motivo de asamblea, manifestación, multas, detenciones, procesos ante el TOP, o consejos de guerra), así como del ministerio de Justicia, que facilitaría las sentencias del Tribunal de Orden Público.

Lo que si es cierto, es que la mayoría de los estudiantes sancionados pertenecía a organizaciones y partidos políticos clandestinos e ilegales, todos de la izquierda, o que habían participado activamente en actos contra la dictadura (manifestaciones, asambleas, comandos, panfletadas, acciones violentas, etc.), así como que en muchos casos habían sido detenidos, multados, procesados y condenados por actividades antifranquistas. La BPS poseía una buena información, y podemos afirmar que casi en su totalidad respondían a activistas, o demócratas que se habían significado en alguna acción, si es que no habían sido detenidos, procesados, y condenados a prisión.

Así, tenemos que la relación de expedientes permite una visión de interés de *"los fichados"* por facultades, partidos, motivos, etc. Por facultades, de los 312 expedientados, se repartían como se recoge en el cuadro adjunto.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
DIRECCION GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

FECHA: Madrid, 27 de Julio de 1.972
UNIDAD DE ORIGEN: SECCION DE COORDINACION

ASUNTO: Reglamento disciplinario

UNIVERSIDAD DE VALENCIA ENTRADA 29 AGO 1972 Nº 13000 SECRETARIA GENERAL

DESTINATARIO:
Magnfº. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de
V a l e n c i a

Magnfº. y Excmo. Sr.:

REMITO a V. M. E. relación de alumnos de esa Universidad, así como informes confidenciales acerca de los mismos, para que les sea aplicado lo dispuesto en el artículo 28º del vigente Reglamento de Disciplina Académica aprobado por el Decreto de 8 de Septiembre de 1.954 (Boletin Oficial del Estado del 27).

Asimismo le envio relación de alumnos de otras Universidades a los que sus respectivos Rectores les aplicaran el citado artículo 28º para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. M. E. muchos años.

EL DIRECTOR GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION.

La colaboración de los ministerios de la Gobernación, Justicia y Educación y Ciencia en la represión sería una constante en toda la dictadura. El rector expedientaba a los estudiantes que la policía detenía por cualquier motivo, aunque no tuviera que ver el hecho con la universidad. Archivo UVEG.

Cuadro de expedientados.

Facultad	Numero	% s/ total
Filosofía y Letras	88	28
Ciencias	71	23
Económicas	70	22
Derecho	40	13
Medicina	40	13
Otros	3	1

Procesados por el TOP	59
Detenidos por algún motivos	89
Multados	33
Consejo de Guerra	7
Manifestaciones, comandos, etc.	41
Pasan por prisión	100

Fuente: Universitat de València.
Elaboración Benito Sanz y Ramón I. Rodríguez.

Varios de los estudiantes de la oposición antifranquista, algunos de ellos expedientados, junto al profesor Emérit Bono. De izquierda a derecha: Ana Marqués, Juan Hermoso, *Susi* Artal Castell, Juan José López Hernando, Amparo Vilches Peña, e Ismael Fernández Guerrero. Foto: B. Sanz.

Las facultades más activas, a principios de los años 70 era Filosofía y Letras, Ciencias y Económicas, esta última aún no muy numerosa por su reciente creación en 1968-69. Entre las tres, representaban cerca del 75% de los expedientados.

La represión política. Según los datos con que contamos -incompletos-, podemos hacer una valoración aproximado de las causas por las que la policía tenia fichados a los/las estudiantes, y que con datos reales de los que se tienen constancia, eran los siguientes:

De los expedientados, más de la mitad habían pasado previamente por la Jefatura Superior de Policía, sufriendo después multas, juicios ante el TOP o consejo de guerra, o cárcel. Cada detención tenia gran repercusión en las distintas facultades, o en el distrito, ya que a esta, sucedían pintadas, carteles informativos, asambleas pidiendo la liberación y la represión, manifestaciones, etc., que provocaban mas detenciones, en una espiral inacabable, que endurecía y encrespaba más los últimos años de la dictadura.

Los expedientados perdían automáticamente -si no las habían perdido ya antes-, las prorrogas para incorporarse a la mili, así como la imposibilidad de hacer milicias universitarias -lo que permitía no interrumpir drásticamente los estudios por realizarse en gran parte durante el verano-. Se les retiraba automáticamente el pasaporte, o no se lo daban en caso de solicitarlo, lo que impedía salir desde entonces al extranjero. Perdían becas. Se le controlaba el domicilio, y el teléfono -si lo tenían-, era *"pinchado"*. Se les abría la correspondencia. Se informaba , en muchos casos al jefe local del Movimiento, si era de pueblo, que era el alcalde de la localidad, recibiendo presiones sociales, y su familia era visitada, cada cierto tiempo por la Guardia Civil, o por la policía, si la familia residía en grandes núcleos o capitales de provincia, y un largo etc.

Radiografía política de los expedientados: la hegemonía del PCE.

Los expedientados de octubre de 1973 eran estudiantes que habían ingresado en la universidad a partir de 1968, coincidiendo con el auge y la radicalización del movimiento universitario. La vanguardia más activa que militaba, o participaba en alguna actividad opositora al franquismo, rondaba el medio**.** Los expedientados suponían alrededor del 60% de los militantes o demócratas más activos antifranquistas.

Una primera reconstrucción parcial de los partidos y organizaciones en que militaban los expedientados -de los que hay datos de alrededor de un 40%-, por datos de fichas policiales, sumarios del TOP o de consejos de guerra, multas del gobernador civil, etc., o testimonios directo de militantes de la época, nos permite identificar como afiliados a 134 de los 312 expedientados -un *42%-;* de los que 65 eran comunistas del PCE -*49%-;* 22 trotskistas -*16 %-;* 19 maoístas del PCE (M-L)/FRAP/FUDE -*14%-;* 11 de UML-ORT -*8%*-; 2 de UCE, 2 de Germanía Socialista, 1 del PSOE, 1 del CES. Además 11 pertenecían a Comités de Curso, de extrema izquierda.

En su conjunto, podemos afirmar que la fuerza política hegemonía, y que por lo tanto sufre una mayor represión, son los comunistas del PCE, con prácticamente la mitad de los expedientados identificados como militantes de alguna organización política; a estos habría que añadir a los *"compañeros de viaje"* del PCE, los cercanos a Comisiones de Curso, y los disidentes -muchos de ellos temporales- de la OPI del PCE, o que se incorporan después -caso de BR-. La otra mitad pertenece a las más variadas ideologías: maoístas, trotskistas, comunistas varios, nacionalistas, etc., que se agrupan en la extrema izquierda radical, y cuyo único punto común y referencia es el de situarse a la izquierda del PCE.

El rector Baguena cesa al Patronato de la Universidad. 1973.

...fueron cesados por divergencias con el Rector, los siguientes miembros del Patronato universitario: Joaquín Maldonado (Presidente del Colegio Nacional de Corredores de Comercio), Sebastián Carpi (Decano del Colegio de Ingenieros Industriales), Vicente Cañada (benefactor de la Universidad), Vicente Iborra (único patrocinador de una beca privada en la Universidad) y Julián Celma (Presidente del Colegio Oficial de Médicos). Como protesta por estos ceses dimitieron Adolfo Rincón de Arellano (Consejero Nacional del Movimiento por designación directa del Dictador) y Adolfo Giménez del Río (Presidente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia).

El 20 de octubre de 1973 Las Provincias recogía en su sección Cartas al Director el siguiente texto firmado por miembros del Patronato de la Universidad de Valencia (Celma, Maldonado, Domínguez, Iborra y Carpi): "...rechazó en todas sus partes la prohibición contenida en el telex enviado por el señor director general de Universidades al Excelentísimo y Magnífico señor rector de la Universidad de Valencia el 21 de septiembre pasado, por razones que el Patronato, unánimemente, consideró jurídica, ética y moralmente inadmisibles (acuerdo segundo), conviniendo elevar escrito al excelentísimo señor ministro de Educación y Ciencia, en solicitud de que quedase sin efecto la prohibición dispuesta por la autoridad inferior, que así se dirigió al presidente del Patronato y a los señores presidentes del Patronato y a los señores presidentes de las respectivas comisiones... Y todo ello, precedido de la dimisión formulada por el vicepresidente del Patronato el excelentísimo Señor Rincón de Arellano, ante la orden de prohibición de tratar de las cuestiones expuestas, nos movía a plantear ante el propio Patronato, "aún compartiendo muchos de sus miembros la motivación que ha servido de base a la decisión del vicepresidente señor Rincón" y extremando la moderación, se elevase al Ministerio de Educación y Ciencia la moción integra para que, en alzada, resolviera dejar sin efecto la orden comunicada por telex por el propio director general de Universidades e Investigación (extremo de la moción que fue acordado por unanimidad; e igualmente se hiciera presente al rectorado que sin perjuicio de que se decretase la instrucción de los expedientes disciplinarios que fueran procedentes, se dejaran en suspenso las sanciones decretadas contra los 250 alumnos universitarios" (20 de octubre de 1973, p.21.). El día 23 se hacía suyas estas palabras Vicente Cañada Blanch desde las mismas páginas.

La conquista de la libertad. Ramón I Rodríguez Bello.
Del libro *Memoria del antifranquismo. La Universidad de Valencia bajo el franquismo. 1939-1975*. Benito Sanz Díaz y Ramón I. Rodríguez Bello *Editores.* Universidad de Valencia, 1977.

UNIVERSIDAD LITERARIA
DE
VALENCIA

Ilmo. Sr.:

Recibido en este Rectorado en 22 de diciembre último Providencia de esa Sala de 20 del mismo mes en tramitación de pieza separada para sustanciar la suspensión de la ejecución del acto recurrido en expediente nº 588 de 1.973 por **D. Benito Sanz Díaz,** este Rectorado tiene el honor de emitir el siguiente INFORME:

La suspensión del citado acto puede originar grave alteración de la vida universitaria y la perturbación grave de los intereses públicos, toda vez que en cuanto a su contenido, ella supondría una disminución de la autoridad académica aún referida a este solo alumno, cuyo ejercicio en las condiciones actuales *solo es posi*ble utilizando las medidas de orden Interior de los Centros que le permite el articulo 28 del Reglamento de Disciplina Académica. En cuanto a su alcance ella puede originar paros estudiantiles y el restablecimiento de la anormalidad universitaria colectiva. Y en cuanto a sus *consecuencias, serían* imprevisibles, pero probablemente darían lugar a la necesidad de proceder, como en cursos anteriores, al cierre de Centros universitarios, con paralización de las actividades académicas.

Así y por lo que se refiere a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales a la que pertenece el citado alumno, durante el Curso 1.912-73 se produjeron los siguientes hechos: Diariamente aparecieron carteles adosados a muros y paredes y frecuentemente pin*tadas, conteniendo en* gran número de ocasiones conceptos gravemente injuriosos para el Jefe del Estado y autoridades civiles, militares, eclesiásticas, judiciales y académicas; desacatos reiterados a la autoridad del Ilmo. Sr. Decano; las asambleas y desalojos parciales y totales, con invitación a la subversión provocaron frecuentes paros con grave detrimento de las enseñanzas a impartir. En contraposición, y durante el primer trimestre del presente curso, sólo se ha producido algún paro parcial de escasa duración temporal, así como la reducida aparición de carteles que son retirados inmediatamente gracias al fortalecimiento de la autoridad académica.

Todo ello hace pensar que si bien los mencionados actos no pueden ser cometidos por un solo alumno, sin embargo la favorable evolución de la situación académica, con asistencia masiva a clases y con continuidad de las explicaciones, obedece a la medida de orden Interior de los centros universitarios impuesta a una serie de alumnos y entre ellos al alumno de referencia.

Dios guarde a V. I. muchos años

Valencia 7 de enero de 1974. EL RECT0R

Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excma. Audiencia Territorial de Valencia.

Fuente: Archivo UVEG.

Los 312 expedientados en 1973 por el rector Baguena.

La relación que se recoge a continuación es parcial, pues se basa en documentos a los que se ha tenido acceso, que no implica que sean completos, así como a fuentes orales, y suponemos que sin duda hay más. Una investigación más exhaustiva encontrará necesariamente más datos, documentos y fuentes orales, que completarían esta primera aproximación. El historiador Ramón I Rodríguez Bello ha realizado una tesis de licenciatura que recoge ampliamente los expedientes de 1973, y que puede consultarse en la Facultad de Historia. Fuente: Archivo UVEG.

Els 312 expedientats

Relació dels expedients, segons l'article 28 del Reglament de Disciplina Acadèmica de 1954, oberts pel rector de la Universitat de València Rafael Báguena Candela, a partir de setembre-octubre de 1973.

NÚM	COGNOMS I NOMS	CENTRE	PARTIT POLÍTIC	PROCÉS, MULTES, DETENCIONS
1	ABELLÀ SOLÀ, Alberto	Dret	-	
2	AGUILAR GIMENO, Cristóbal	Filosofia	-	
3	AGUILERA MARTÍNEZ, Emiliano	Medicina	-	
4	AGUILÓ LUCIA, Javier	Medicina	CC	
5	AGUIRRE PASCUAL, Guillermo	Ciències	-	-
6	ALBADALEJO FOSAR, Marina	Filosofia	-	-
7	ALBADALEJO OLMOS, Feliciano	Filosofia	PCE	Detingut en 1971. Consell de Guerra pels incidents de Medicina. Multa 25.000 PTA.
8	ALBERICH MARTÍ, Mª Carmen	Medicina	-	-
9	ALFARO LASALA, Alfonso	Ciències	CC	-
10	ALFONSO MELLADO, Carlos A.	Dret	PCE	-
11	ALONSO DÀVILA, Isabel	Filosofia	PCE	Detinguda 1971 i 1972..Multa. Presó.
12	ALVAREZ DO BARRIO, Manuel	Medicina	-	TOP 822/73.Manifestació il·legal.
13	AMORES ALBALADEJO, Pedro	Econòmiques	-	-
14	AMORÓS PEYDRÓ, Miguel	Ciències	-	-
15	APARICI PRATS, Emilia	Filosofia	-	-
16	ARANDA GARCÍA, Juan A.	Filosofia	-	-
17	ARMENGOD GONZÁLEZ, María E.	Ciències	-	-
18	ARTAL CASTELLS, María Jesús	Econòmiques	PCE	-
19	ASENSIO SOLER, Federico	Econòmiques	CC	-
20	ATTARD TORRÓ, Rafael	Dret	-	-
21	AUSIAS FERREIRO, María M.	Filosofia	-	-
22	BAGUETTO TORRES, Vicente	Filosofia	PCE	-
23	BALLESTER ALBIOL, Manuel A.	Medicina	-	
24	BALLESTER GORRITA, José Blas	Econòmiques	Comissions	TOP propaganda il·legal. 1971. Presó.
25	BARBERÀ SENDRA, Abelardo	Ciències	-	-
26	BARROETA URQUINZA, Pedro	Filosofia	-	Detingut 1970 i 1971. Multa 25.000 PTA.
27	BATALLER ARGÜELLÓ, Mª Sara	Filosofia	-	TOP 203/73. Manifestació no pacífica. TOP 267/73.
28	BEDATE VILLAR, Teresa	Econòmiques	-	-
29	BELENGUER GALINDO, Mª Dolores	Filosofia	-	-
30	BELINCHÓN BELINCHÓN, Mercedes	Dret	PCE	-
31	BELINCHÓN BELINCHÓN, Milagros	Dret	PCE	TOP 1971. Detinguda en 1972. Multa 5.000 PTA.
32	BELL MIRALLES, Vicente	Dret	-	
33	BELMONTE MARCO, Julia	Ciències	-	-
34	BELTRAN CALOMARDE, Mercedes	Medicina	UML	-
35	BELTRAN ZARANDIETA, Mª Dolores	Medicina	UML	-
36	BENEYTO CALATAYUD, Pedro-José	Filosofia	PCE	Detingut. TOP 942/73. Associació il·legal. 30.000 PTA. de fiança.TOP 1972. Multa 25.000.
37	BERNA PRATS, Ángel	Ciències	PCE (M-L)	TOP 378/73. Associació i propaganda il·legal. 25.000 PTA. de fiança.
38	BERNES FERNÁNDEZ, Javier	Econòmiques	PCE (M-L)	-
39	BLANES RODRÍGUEZ, Estrella	Econòmiques	LCR	Jutjat militar 1969. Activitats subversives.
40	BLASCO GÓMEZ, Pablo	Econòmiques	LCR	Detingut 1972. Multa 20.000 PTA.
41	BLASCO LÓPEZ, Amparo	Filosofia	-	-
42	BLAT GIMENO, José A.	Ciències	ORT	-
43	BOLUDA BAYONA, Pedro	Ciències	ORT	-
44	BONASTRE MORA, Juan Miguel	Medicina	-	-
45	BORRÀS MOLINER, Mª José	Medicina	-	-
46	BOSCH MELENDEZ, Ricardo	Medicina	-	-
47	BURRIEL ORUETA, Guillermo	Econòmiques	UML	-
48	BURRUEZO PARREÑO, José L.	Econòmiques	-	-
49	CABRERA GONZÁLBEZ, José	Econòmiques	Comissions	-
50	CAMARASA YAÑEZ, Francisco	Econòmiques	PCE	TOP, associació il·lícita. Presó, multa.
51	CANALES CONEJERO, Servando	Dret	PCE	Detingut, 1972.
52	CARBAJOSA CANET, Vicente	Medicina	-	-
53	CÁRCEL ATIENZA, Pilar	Ciències	PCE	TOP 942/73
54	CARRASCOSA CARRASCOSA, Angel	Medicina	LCR	-
55	CARRASCOSA SÁNCHEZ, Pedro	Ciències	PCE	Detingut 1971. TOP. Associació il·lícita. Presó. Multa.
56	CARRILERO TRUJILLO, Andrés	Filosofia	-	TOP 271/73 Manifestació Multa 15.000 PTA.

NÚM	COGNOMS I NOMS	CENTRE	PARTIT POLÍTIC	PROCÉS, MULTES, DETENCIONS
57	CARRILLO VALENCIA, Pablo	EU de Magisteri	-	-
58	CARRIÓN YAGÜE, Francisco J.	Ciències	-	-
59	CARUANA FONT DE MORA, Luis	Econòmiques	LCR	Detingut 1972.
60	CASANOVA CRUZ, Vicente	Econòmiques	LCR	-
61	CASSOLA CORTADELLAS, Antonio	Filosofia	PCE	-
62	CASTELLÓ SORIANO, Mª. Teresa	Filosofia	-	TOP.
63	CIARSOLO IZAGUIRRE, Javier	Medicina	LCR	Detingut 1971
64	CLIMENT DURÀ, Marina	Medicina	CC	-
65	CLIMENT MIÑANA, Juan José	Filosofia	-	-
67	COBA LAGRANJA, Angel Luis	Dret	LCR	-
68	COBACHO CASAN, Francisco	Ciències	-	-
69	COLOMINA CLIMENT, Evaristo	Econòmiques	-	TOP. Associació il·lícita
70	COMPANY RAMON, Juan Miguel	Filosofia	-	Consell de guerra per enfrontaments. Medicina. Multa.
71	CONSTANT MOSCARDÓ, Ana María	Filosofia	-	-
72	CORDON ARANDA, Rafael	Ciències	-	-
73	CREMADES RAMIREZ, Fermín	Ciències	-	-
74	CRESPO ESCOBAR, Enrique	Ciències	ORT	-
75	CRESPO ESCOBAR, Jorge	Ciències	PCE (M-L)	-
76	CRESPO VIDAL, José R.	Ciències	LCR	TOP 267/73. Manifestació. 3 mesos d'arrest major.
77	CRIADO BALSEGAN, José V.	Dret	-	-
78	CUÉLLAR ORTEGA, Ramón	Ciències	-	-
79	CUESTA GARCÍA, Rafael	Filosofia	-	TOP 271/73. Manifestació fiança 15.000 PTA.
80	CUÑAT SESÈ, Enrique Miguel	Filosofia	-	-
81	DARÁS ROMAN, Víctor Vicente	Econòmiques	-	Consell de Guerra per enfrontaments.
82	DAVOISE MARTÍ, L.	Filosofia	-	-
83	DEBÓN FERNÁNDEZ, Nieves	Medicina	UCE	-
84	ESCOLANO ARNAL, Julio	Filosofia	-	-
85	ESCOLANO GIL, José	Filosofia	-	-
86	ESTELLÉS GIMENO, Celia	Filosofia	-	-
87	ESTELLÉS NOGUER, Juan	Econòmiques	UML	-
88	ESTEVAN ESTEVAN, Rafael	Medicina	CC	-
89	FAYOS TIS-SAUDIER, Joaquín	Dret	-	-
90	FELIP SARDÀ, Josep Ma.	Econòmiques	LCR	Detingut
91	FERNÁNDEZ BELMONTE, Angeles	Econòmiques	-	-
92	FERNÁNDEZ-COVADA CANALS, Eduard	Econòmiques	-	-
93	FERNÁNDEZ GUERRERO, Mª. Victoria	Ciències	PCE	-
94	FERNÁNDEZ GUERRERO, Pilar	Medicina	PCE	-
95	FERNÁNDEZ GUERRERO, Rafael	Econòmiques	PCE	Detingut 1972
96	FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Horacio	Filosofia	-	
97	FERRAN OLMOS, Mª Concepción	Filosofia	-	-
98	FERRANDO PORCAR, Amparo	Dret	PCE	-
99	FERRER BÁGUENA, Enrique	Filosofia	PCE (M-L)	Associació il·lícita, propaganda il·legal TOP. Presó 3 anys.
100	FERRER CASAMITJANA, Santiago	Filosofia	PCE	Detingut 1970 i 1972. Multa 25.000 PTA.
101	FOLCH PRADES, Miguel Angel	Econòmiques	PCE (M-L)	TOP Associació il·lícita. Presó 3 anys.
102	FORTEZA CORTES, Isidro	Ciències	-	TOP 378/73 Associació il·legal. Presó provisional.
103	FRANCH CABEDO, Miguel Angel	Econòmiques	-	-
104	FRANCH FERRER, Vicent	Dret	GS	Fundador de GS. Detingut 1971.
105	FUERTES EUGENIO, María Nieves	Econòmiques	-	-
106	FUSTER BELLES, Agustín Eduardo	Medicina	-	-
107	GALVEZ MIGUEL, José	Econòmiques	PCE/OPI	Detingut 1971. Associació il·lícita. Propaganda il·legal. TOP. Presó. Multa. *Mili* África.
108	GALLARD PEREZ-ALBALADEJO, Mª. V.	Filosofia	Comites	TOP 264/73. Associació il·lícita. Fiança 5.000 PTA.
109	GARCERÁ TOMAS, José	Medicina	UML	-
110	GARCÍA BARÓ, Juan Miguel	Ciències	-	-
111	GARCÍA CANTÚS, Dolores	Filosofia	-	-
112	GARCÍA DOMENECH, Rafael Vicente	Filosofia	-	-
113	GARCÍA GARCÍA, Camilo	Ciències	-	TOP 203/73 i 267/73 Per manifestació no pacífica.
114	GARCÍA GARCÍA, Dolores	Econòmiques	-	-
115	GARCÍA GÓMEZ, Fernando	Filosofia	PCE (M-L)	TOP 932/73. Associació il·legal. Propaganda il·legal 4 mesos presó.
116	GARCÍA HERNÁNDEZ, Judith	Filosofia	LCR	-
117	GARCÍA HERRAIZ, Federico	Filosofia	-	-
118	GARCÍA RUIZ, José	Econòmiques	FRAP	TOP. Manifestació i propaganda il·legal. Possessió d'explosius.
119	GARCÍA RUIZ, Ramón	Ciències	-	-
120	GARZÓN LÓPEZ, Diego	Ciències	-	
121	GEA ROSAT, Juan Manuel	Ciències	OCI	TOP. Presó incondicional.
122	GIL DEL GALLEGO, Adrián	Filosofia	PCE	TOP. Associació il·legal. 432/74.
123	GIL GUILLEN, Pilar	Filosofia	-	-
124	GIMÉNEZ BENITEZ, José Vicente	Filosofia	-	-
125	GIMÉNEZ SANTOS, Bernardino	Dret	PSOE	Detingut 1971 i 1972

NÚM	COGNOMS I NOMS	CENTRE	PARTIT POLÍTIC	PROCÉS, MULTES, DETENCIONS
126	GIMÉNEZ VICENTE, Juan José	Filosofia	-	-
127	GINER DURÁN, Remedios	Medicina	LCR	-
128	GINER ESPARZA, José Vicente	Filosofia	-	-
129	GISBERT GISBERT, Concepción	Dret	LCR	TOP. Detinguda 1972.
130	GISBERT JORDÀ, Emili	Econòmiques	PCE/BR	Detingut.
131	GÓMEZ, Antonio Manuel	Dret	-	-
132	GÓMEZ DE BARREDA HERRERO, Aº	Dret	GS	-
133	GÓMEZ GUAL, Antonio	Medicina	-	-
134	GONZALEZ CAÑAMERO, Fernando	Filosofia	-	-
135	GONZALEZ PASCUAL, Concepción	Filosofia	-	-
136	GUARDIA CORTES, Angel	Econòmiques	PCE	Detingut 1971 Associació il·lícita. Propaganda il·legal TOP. Presó.
137	GUARDIOLA GILABERT, Mª Amparo	Filosofia	-	-
138	GUILLAMÓN AROSA, Mª Teresa	Econòmiques	-	-
139	HERNÁNDEZ PASCUAL, Clemente	Econòmiques	PCE	Detingut 1970 i 1971. Tribunal. Militar 1972. Multa 25.000 PTA.
140	HERRERO CORDERO, José Raúl	Econòmiques	PCE	-
141	HERRERO RUIZ, Jesús	Ciències	-	-
142	HUSE VALLE, Federico	Econòmiques	-	-
143	IBOR RODRÍGUEZ, Eduardo José	Ciències	-	-
144	ISSA YOUSEPH, Mari	Econòmiques	-	TOP 899/73, propaganda il·legal.
145	IZQUIERDO BERROCAL, Pilar	Ciències	PCE	-
146	IZQUIERDO PAREDES, José maría	Econòmiques	LCR	Detingut 1971 i 1972.
147	JUAN CASTELLÓ, José	Ciències	-	-
148	JUAN LLABRES, Fernando	Ciències	LCR	-
149	JUAREZ PORRAS, Manuel	Filosofia	-	-
150	JUAREZ PORRAS, Servando	Medicina	PCE	Detingut 1972. Multa 25.000 PTA.
151	KNECHT ROBERTO, Ana	Ciències	PCE	Detinguda BPS 1971.
152	LAGUARDA PEREZ, José	Econòmiques	GS	-
153	LARRAURI GOMEZ, Margarita	Filosofia	LCR	-
154	LEON ALBARZA, Miguel Angel	Ciències	-	-
155	LERMA BLASCO, Joan Francesc	Econòmiques	OCI	Detingut manifestació 1972. Multa.
156	LEYDA GILABERT, Antonio	Dret	LCR	-
157	LÓPEZ GARCÍA, Ernestina	Filosofia	-	-
158	LÓPEZ-GUITIAN BADENES, Germán	Dret	-	-
159	LÓPEZ HERNANDO, Juan José	Econòmiques	PCE	Detingut 1971. TOP Associació il·lícita. Presó. Multa.
160	LÓPEZ MARTÍNEZ, Domingo	Ciències	-	-
161	LÓPEZ DEL PRADO, Marta	Medicina	UML	-
162	LÓPEZ DEL PRADO, Ana María	Ecnòmiques	-	-
163	LÓPEZ DEL PRADO, Miguel A.	Econòmiques	-	-
164	LLUIS DE CASADEMONT, Rafael	Filosofia	-	-
165	LLANEZA GARCÍA, Angel	Ciències	PCE/OPI	-
166	LLORCA CLIMENT, Vicente	Ciències	-	-
167	MACIAS GARCÍA, Juan Bernardo	Ciències	-	Detingut 1971. TOP 1972.
168	MACIAS SANCHEZ-EGUIBAR, Ernesto	Dret	-	Desobediència. Atestat BPS.
169	MADRID ALAMEDA, Mª del Carmen	Econòmiques	-	-
170	MADORGA MARTÍNEZ, Mª José	Filosofia	-	-
171	MAHIQUES ESTEBAN, Enrique	Ciències	-	-
172	MAINAR TELLO, Vicente	Medicina	Comités	-
173	MANCHÓN RUIZ, Mª Pilar	Filosofia	-	-
174	MARCO GARCÍA, Asunción	Ciències	PCE	Detinguda en 1970, 1971 i 1972
175	MARTÍ VALLBENA, Mª Julia	Medicina	-	Propaganda il·legal 1972.
176	MARTIN MORILLAS, Carmen	Filosofia	-	-
177	MARTIN SAMPEDRO, Alfonso	Ciències	PCE	Detingut en 1969, 1970 i 1971 TOP Associació il·lícita. Presó. Multa.
178	MARTÍNEZ BOSTOS, Jesús	Filosofia	-	-
179	MARTÍNEZ COSSENT, José Enrique	Filosofia	-	-
180	MARTÍNEZ LLANEZA, Carlos Manuel	Econòmiques	PCE/OPI	Detingut 1969, 1971 i 1972 TOP.
181	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Pascual	Econòmiques	-	-
182	MARTÍNEZ MATEOS, Irene	Filosofia	PCE	-
183	MARTÍNEZ MONTAGUD, Andrés	Econòmiques	-	-
184	MARTÍNEZ PÉREZ, Amparo	Medicina	UML	-
185	MAS PASCUAL, Jose Luis	Ciències	-	Detingut 1971 i 1972.
186	MASIÀ GONZALEZ, Eduardo	Ciències	-	-
187	MATAMOROS VILLA, Germán	Dret	PCE	-
188	MENDOZA GARCÍA, María José	Medicina	PCE	-
189	MENDOZA RODRÍGUEZ, José	Filosofia	LCR	TOP. Sumari 278/74 Multa 25.000.
190	MESEGUER CARRASCOSA, Adela	Medicina	PCE	-
191	MIRA ALBERT, Jose Luís	Medicina	-	-
192	MIRA SEMPERE, Inmaculada	Filosofia	-	-
193	MIRÓ GINER, María Fernanda	Ciències	-	-

NÚM	COGNOMS I NOMS	CENTRE	PARTIT POLÍTIC	PROCÉS, MULTES, DETENCIONS
194	MOMPARLER CARRASCO, Mª Ángeles	Dret	PCE	-
195	MOMPÓ CHINIESTA, José Javier	Dret	-	-
196	MONCHO BOGARRI, José Valeriano	Medicina	UML	-
197	MONTESINOS PEREZ, Mª José	Dret	PCE/(M-L)	Detinguda per agressió a la Força .Pública. Multa 25.000 PTA.
198	MONTESINOS SANTALUCIA, Gonzalo	Dret	PCE/(M-L)	Detinguda per agressió a la Força Pública. Multa 25.000 PTA.
199	MONZÓN CAMPOS, José Luis	Econòmiques	PCE/OPI	1970 multa 25.000. Detingut 1971 Associació il·lícita, propaganda. il·legal. TOP. Presó.
200	MORELL BERMEJO, Ramón	Dret	-	-
201	MUÑOZ GONZALEZ, Juan	Filosofia	-	-
202	MUÑOZ SALVADOR, Francisco	Dret	-	-
203	NAVARRO CAMPOS, María	Medicina	-	-
204	NAVARRO CAMPOS, Mª Angeles	Filosofia	-	-
205	NAVARRO CERDÀ, José Manuel	Filosofia	-	-
206	NAVARRO JUAN, José	Filosofia	-	-
207	NAVARRO SÁNCHEZ, José Ignacio	Ciències	-	-
208	NAVARRO TOLEDO, Luis Felipe	Filosofia	-	-
209	NAVARRO VAQUERO, Luis Vicente	Dret	PCE/OPI	Detingut 1970. Associació il·lícita. Propaganda il·legal TOP 1972.
210	NAVARRO VILLENA, José Elias	Econòmiques	PCE/OPI	-
211	NEBOT OYANGUEREN, Antonio	Dret	PCE/(M-L)	TOP 378/73 Associació il·legal. Propaganda il·legal. TOP 378/73.
212	NEBOT OYANGUEREN, Mª Rosa	Econòmiques	-	Detinguda 1970, 1971.
213	NIEVA LAFUENTE, Mª Pilar	Filosofia	-	-
214	NINET PEÑA, Santiago	Dret	PCE	Detingut 1971, 1972. TOP 743/72. Els fascistes li posen una bomba en el seu vehicle i explota. Multa 10.000 PTA.
215	NOVELLA PARDO, Ramón	Ciències	-	-
216	OLIVER GARCÍA-ROBLEDO, Juan A.	Econòmiques	-	Detingut 1971. Multa 1972 de 2.000 PTA.
217	ORENGA VARA, José	Ciències	PCE (M-L)	TOP: Associació il·lícita. Falsificació documents. Presó 2 anys.
218	ORTIZ PERTUSA, Miguel	Medicina	-	Detingut 2 vegades en 1972.
219	OSET ARNARU, Santiago	Econòmiques	PCE(M-L)	TOP: Associació il·lícita. Presó.378/73. Possessió d'explosius.
220	PALACIOS RUZAFA, Vicente	Econòmiques	-	TOP 269/73. Associació il·legal. Fiança 5.000 PTA.
221	PASCUAL BUYÉ, Ramón	Medicina	-	Alteració ordre públic. 1973.
222	PASCUAL SENDRA, Vicente	Filosofia	-	TOP 1973. Manifestació. 4 mesos de presó.
223	PEIRÓ LORENTE, Luis	Filosofia	-	-
224	PEIRÓ LORENTE, Tiburcio	Econòmiques	-	-
225	PANELLA RAMON, José Arturo	Filosofia	-	-
226	PERALTA ORTEGA, Fernando	Dret	PCE	-
227	PERALTA ORTEGA, Ricardo	Dret	PCE	-
228	PÉREZ CABALLERO, Mª Victoria	Ciències	-	-
229	PÉREZ CABRERA, Juan Luis	Ciències	-	-
230	PÉREZ MONTIEL, Jorge	Filosofia	-	-
231	PÉREZ VENTURA, Vicente	Econòmiques	PCE	Detingut 1971. Associació il·lícita. Propaganda il·legal. TOP. Presó.
232	PICÓ MONZÓ, Carmen	Filosofia	-	-
233	PIN ARBOLEDAS, Eduardo	Filosofia	-	-
234	PINEDA NEBOT, Mª Carmen	Dret	-	-
235	PIQUERAS ALBEZA, Antonio	Econòmiques	-	-
236	PIQUERAS LECHUGA, Luis	Ciències	-	-
237	PIQUERAS LECHUGA, Mª Luisa	Medicina	-	-
238	PLANAS PUCHADES, Luis	Dret	COC	Detingut 1972
239	PALOMARES PASCUAL, Antonio	Filosofia	-	-
240	PRIETO PEREZ, Vicente	Filosofia	-	-
241	PUIG ESPINOSA, Juan	Filosofia	-	-
242	PUIG FABREGAT, Mª Carmen	Filosofia	PCE/(M-L)	TOP 1973. Manifestació. Associació i propaganda il·legal. Fiança 25.000 PTA.
243	QUILES HOYOS, José	Ciències	-	-
244	QUIÑONERO HERNANDEZ, Mª Luz	Filosofia	-	TOP 269/73. Associació il·lícita.
245	QUIRALTE ASUNCION, Lluís	Dret	PCE	Detingut 1970, 1971 i 1972.
246	REBULLIDA RIUS, Luis	Econòmiques	PCE/(M-L)	Detingut 1969 i 1971. TOP 822/73. Manifestació no pacífica.
247	RIBERA SENDRA Antonio	Ciències	-	TOP 322/73.
248	REIG PEREZ, Enrique José	Econòmiques	-	-
249	RIBES RIBES, Fernando	Ciències	-	-
250	RIVAS HUESA, Guillermo	Econòmiques	LCR	-
251	RÓDENAS LÓPEZ, José	Econòmiques	-	-
252	RODRÍGUEZ GONZALEZ, Mª Soledad	Filosofia	-	-
253	RODRÍGUEZ RAMON, Salvador	Filosofia	-	-
254	ROIG COTANDA, José Manuel	Ciències	PCE/(M-L)	Detingut 1971 i 1972.
255	ROMÀ AMBROSIO, Joaquim	Ciències	-	-
256	ROMAGUERA ESPUIG, José Fernando	Ciències	-	-
257	ROMAN GARCÍA, Jose A.	Filosofia	-	-
258	ROMERO CORTES, Juan José	Econòmiques	-	Detingut 1972. Multa 25.000 PTA.
259	ROMERO VERA, Joaquin	Econòmiques	PCE/OPI	Detingut 1971 i 1972.
260	ROS GALIANA, Fernando	Ciències	-	Detingut 1971.

NUM	COGNOMS I NOMS	CENTRE	PARTIT POLITIC	PROCES. MULTES. DETENCIONS
261	ROSA ROMERO, Jaime Benito	Filosofia	-	Detingut 1972. Presó.
262	ROVIRA PEÑA, José Manuel	Magisteri	-	-
263	RUIZ CARRERAS, Mª José	Ciències	-	-
264	RUIZ PERIS, Francisco	Dret	PCE	Detingut 1971 i 1972. TOP 807/73. Propaganda il·legal Fiança 5.000 PTA.
265	SAENZ DE JUBERA LÓPEZ, Mª del C.	Econòmiques	-	-
266	SALAR GALVEZ, Angel Luis	Ciències	PCE	Detingut 1970, 1971 i 1972.
267	SALAS TREJO, Alicia	Econòmiques	PCE/(M-L)	Detinguda 1971 i 1972
268	SALAZAR BELMAR, Emilio	Filosofia	-	-
269	SALES GARCÍA, Mariano	Ciències	PCE	TOP 1973
270	SAMBEAT ESTEVE, Antonio	Dret	PCE/(M-L)	TOP 1187/72 Associació il·legal. 6 mesos de presó.
271	SÁNCHEZ COSTA, Juan	Empresarials	-	-
272	SÁNCHEZ DURÀ, Nicolás Alfonso	Ciències	PCE	TOP 556/73 Presó. Multa.
273	SÁNCHEZ SEGARRA, Pedro	Filosofia	-	TOP 575/69
274	SANCHIS FORMENT, Jesús	Ciències	-	-
275	SANCHIS SERRA, Arturo Damián	Dret	PCE/(M-L)	Detingut 1970, 1971 i 1972.
276	SANJUAN MERINO, Javier Fernando	Econòmiques	-	-
277	SAN MIGUEL SANZ, José Manuel	Ciències	-	-
278	SANZ ALONSO, R. Margarita	Econòmiques	PCE/OPI	Detinguda 1972. Multa 25.000 PTA
279	SANZ DÍAZ, Benito	Econòmiques	PCE	Detingut 1971. TOP. Propaganda il·legal. Fiança 15.000 PTA. Associacióil-legal. Presó. Multa. *Mili* Àfrica.
280	SAURÍ ALOY, Matilde	Medicina	UML	-
281	SEBASTIÀ PITARCH, Pedro Julio	Ciències	PCE	TOP Propaganda il·legal. 10.000 PTA.
282	SEGARRA TORMO, Inmaculada	Econòmiques	-	Detinguda manifestació 1972.
283	SEGURA RUIZ, Carlos	Medicina	-	-
284	SELFA DURÀ, Ana	Filosofia	-	-
285	SERRANO JARQUE, Mª Dolores	Medicina-ATS	PCE/(M-L)	-
286	SERRANO MARTIN, Gonzalo	Econòmiques	-	-
287	SERRANO MORALES, Gonzalo	Filosofia	-	-
288	SERRANO RODRÍGUEZ, Mª Josefa	Ciències	-	-
289	SERRANO SANTAMANS, Encarna	Filosofia	-	-
290	SOLÀ CARRASCOSA, Mª Cristina	Medicina	UML	-
291	SOLER HERREROS, Octavio	Ciències	BR	-
292	SOLIS LOGAN, Carlos	Filosofia	-	-
293	SOTO ORTEGO, Francisco	Ciències	-	-
294	TAMARIT RIUS, Carlos	Filosofia	-	-
295	TELLO ALAPONT, Manuel Angel	Ciències	PCE	TOP. Associació il·lícita. Presó. Multa.
296	TOMAS LLORENS, Victor Manuel	Medicina	PCE	Detingut 1972 per incidents de Medicina 4.2.72. Consell de Guerra. Presó militar. Multa 25.000 PTA .
297	TORMO FAYOS, Enrique	Filosofia	PCE/(M.L)	Detingut 1972. Propaganda il·legal. 1 any de presó.
298	TORRENT RIUS, Carlos	Filosofia	-	-
299	TORREGROSA LAFUENTE, Francisco	Ciències	LCR	Detingut 1970, 1971 i 1972.
300	TORRES FERRANDO, Antonio Vicente	Dret	-	Detingut 1972. Multa 25.000 PTA.
301	TORRES RAIMUNDO, Francisco J.	Econòmiques	-	-
302	VALERO VIANA, Lourdes	Filosofia	-	-
303	VALIENTE MIGUEL, Josefina	Econòmiques	PCE/OPI	-
304	VAÑÓ GIRONÉS, José M.	Econòmiques	LCR	Detingut 1971 i 1972 .
305	VERDEJO BALLESTER, Carmen	Ciències	-	
306	VERGARA DEL TORO, Juan de Dios	Ciències	PCE	-
307	VERGARA DEL TORO, Vicente	Dret	PCE	Detingut 1971. TOP. Associació il·legal. Presó. Multa.
308	VIANA VILA, Mª Desamparados	Filosofia	-	-
309	VILLAESCUSA BLANCA, Jose Vte.	Filosofia	-	-
310	VILLORA NICOLAU, Faustino	Econòmiques	-	-
311	ZAFRA GALAN, Eduardo	Medicina	OCE-BR	-
312	ZARZOSO FARINOS, José	Econòmiques	-	Detingut manifestació 1 maig 1971.

Aquesta llista dels expedientats ha estat elaborada per Benito Sanz Díaz, amb la col·laboració de Ramón Rodríguez, a partir de diverses fonts, entre les quals: informes de la Brigada Político- Social, setències judicials del TOP,- facilitats pels expedientats, documentació de l'Arxiu de la Universitat de València-Estudi General. A més dels arxius de Manuel del Hierro, Alberto García Esteve, José A. Noguera Puchol, entre altres, i la col·laboració de Conxa Blat, Josep M. Felip i Sardà, Rafael Fernández Guerrero, Donís Alba Tarazona, Vicent Franch i Consuelo Torres, Pascual Matoses Marín, entre altres.

Fuente: *"L'oposició universitaria al franquisme. Valencia 1939-1975"*. Revista DISE. Universitat de Valencia. Paginas 122-126.

El rector Baguena desautorizado por el Tribunal Supremo. El largo conflicto de los expedientes acabaría por volverse contra el propio rector, y la política represiva del ministerio, no solo a nivel político y social, sino también judicial. El tribunal de la contencioso administrativo, al que habían recurrido los estudiantes sancionados, resolvería a favor de estos, y en contra de los expedientes incoados por el rector Baguena. La medida política de expedientar a 312 universitarios era declarada improcedente por los tribunales competentes. La política represiva del rector, y del ministerio chocaba con la propia "legalidad" de la dictadura. La sanción no se ajustaba a derecho, y se declaraba nula por la sala tercera del Tribunal Supremo, el 1 de julio de 1975.

5º curso de Económicas, 1975. Arriba, en el centro, Ernest Lluch Martín ▼, profesor de Historia de las Doctrinas Económicas. Foto Rafael Alonso y Amparo Ramos.

Estudiantes de Derecho. Entre ellos Conxa Blat (1), Concha Gisbert (2), que se dedicarían profesionalmente a temas laborales y de defensa de los derechos de la mujer; Lluis Aguiló i Lucia (3), José Asensi Sabater (4), Luis Navarro, dirigente del PCE en la Universidad de Valencia a principios de los años 70 (5), entre otros. Foto DISE.

La política antifranquista se hace en *familia*: las "sagas".

El listado de los universitarios expedientados en 1973, nos permite recoger y completar otras fuentes de datos –parciales- de interés, no solo partido al que pertenece, origen de su expediente, condenas, etc., sino también datos de interés sociológico como son las vinculaciones familiares de los estudiantes universitarios antifranquistas, la mayoría de ellos hijos de familias cercanas al Régimen (militares, altos funcionarios, empresarios, etc.). La política contra la dictadura se hace en *"familia"*. Aquí recogemos los vínculos familiares de algunos antifranquistas y demócratas de la universidad a nivel de hermanos, si bien el entramado familiar era mucho más complejo (primos, esposas, etc.). Hay autenticas "sagas".

La relación que se da a continuación, no pretende ser exhaustiva, pero si poner de manifiesto el entramado familiar a la hora de trasmitir la ideología y militancia en las organizaciones políticas de todo signo.

Entre las familias politizadas más destacadas está la de los **Fernández Guerrero**, segunda generación de comunistas: Ismael, represaliado en la Universidad de Madrid, tiene que cambiar de distrito y viene a Valencia, siendo uno de los estudiantes más prestigiosos dentro de la oposición antifranquista; Rafael, uno de los estudiantes más activos y significados del distrito en los años 70 y dirigente del PCE, ambos de Económicas; Pilar de Filosofía- y María Victoria de Químicas, todos ellos expedientados en algún momento, y militantes muy activos del PCE.

Los cuatro hermanos **De Felipe Datas**, hijos de un coronel del Ejercito, miembros muy activos del PCE, o *compañeros de viaje*: Guillermo de Ciencias, Luis de Filosofía (detenido y torturado en 1971, con cárcel, multa y TOP), Emilio y Marisa.

Los hermanos **Belinchón**: Mila de Historia, Mercedes de Derecho -prestigiosa laboralista de CC.OO. bajo la dictadura-, y Miguel Ángel, todos del PCE, detenidos y procesados. Mila Belinchón se casaría con Vicente Vergara del Toro.

Fernández Guerrero

Los Fernández Guerrero serían una de las familias que se organizarían en la oposición a la dictadura en la universidad. En la foto Ismael, represaliado en la Universidad de Madrid; Rafael, uno de los estudiantes más activos y significados del distrito en los años 70 y dirigente del PCE, ambos de Económicas; Pilar de Filosofía- y María Victoria de Químicas, todos ellos expedientados en algún momento, y militantes muy activos del PCE. Foto R. Fernández.

Belinchón

Mila Belinchón, estudiante de Historia, y su hermana Mercedes de Derecho -prestigiosa laboralista de CC.OO. bajo la dictadura-, del PCE, serian dos de las mujeres más destacadas del antifranquismo. Foto M. Belinchón.

Los **Monzón Campos**, comunistas de segunda generación, hijos del activista comunista Emeterio Monzón Carlos de Ciencias, y José Luis, uno de los líderes mas conocidos y prestigiosos de la universidad, de Económicas, ambos del PCE (ver protagonistas, capitulo VIII, y XI).

Los **Artal Castells**, Ignacio, dirigente del Sindicato Democrático (SDEUV), uno de los demócratas más activos de final de los años 60, delegado en Derecho, Julia de Derecho, y la muy activa y combativa María Jesús -"*Susi*"-, de Económicas, esta ultima del PCE.

Los **Sanz Díaz**: Jesús, detenido en 1969, procesado por el TOP y condenado a cárcel, de Filosofía y Letras, y Benito, de Económicas, detenido en 1971, encarcelado y multado, del PCE.

Las tres hermanas **Momparler Carrasco**, destacando María Ángeles -"*Leles*"-, de Derecho, que después sería una de las más destacadas abogadas laboralistas de la central sindical CC.OO., de gran prestigio

profesional y político, Elvira de Económicas y Pilar de Medicina, las tres del PCE. Los tres hermanos **López del Prado**: Miguel y Ana de Económicas, y Marta de Medicina, de la UML.

Los **Nebot Oyanguren**: Rosa de Económicas y Antonio de Derecho, ambos expedientados, y el último procesado y encarcelado por su militancia en el PCE(M-L), e Ignacio.

Los tres hermanos **Blat Gimeno**: Teresa de Derecho -"Kity"-, de la LCR, destacada militante en pro de los derechos de la mujer, José Antonio de Ciencias, este expedientado por su militancia en la ORT, y Francisco de Derecho.

◄◄
Sambeat Esteve

Alfredo -estudiante de ingeniería industrial en el Politécnico-, que militarían en el PCE (M-L) y Andrea en la LCR. En la foto Alfredo y Andrea Sambeat Esteve. Foto A. Sambeat, 1974.

►►
Vergara del Toro

Los Vergara del Toro: Juan de Ciencias, y Vicente de Derecho, fichados, procesados por el TOP, multados, de un amplio historial policial, del PCE; Vicente será detenido y encarcelado en 1971. Los dos hermanos se dedicaran a promover la cultural, desde la Cartelera Turia, como articulistas, escritores, etc. Vicente será durante más de una década gerente de la empresa cultural STUDIO S.A. Foto Cartelera Turia.

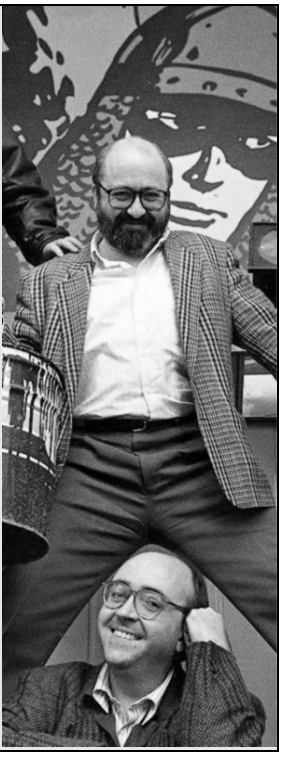

También estaban las hermanas **Munárriz Gandia**: Blanca (Medicina), procesada por el TOP y Ana. Los hermanos **Llacer**, Jorge, Alicia de Medicina, y Maribel. Los **Carrascosa Sánchez**: Pedro (Ciencias), detenido en 1971, torturado y encarcelado, seria procesado en el TOP por pertenecer al PCE; Eloisa (Filosofía y Letras) y Maria Dolores (ATS). Los hermanos **Almenar Palau**: Vicente (Ciencias) y Salvador (Económicas), del PCE; Salvador militaría después en el socialismo democrático.

Otra de las "saga" prestigiosas sería la de los **Peralta Ortega**, hijos de notario: Ricardo, de Derecho, el primer abogado laboralista de la joven generación de CC.OO., que se inicia en el Estudio Jurídico de Manuel del Hierro, de gran prestigio, actuando profesionalmente también, como defensor de antifranquistas en el TOP (diputado comunista en la democracia); Fernando, de Derecho, y Marisa de Económicas, todos del PCE.

Citaremos por último a otras "sagas", como los **García Hernández**, hijos del conocido y prestigioso abogado comunista Alberto García Esteve –presente en casi todos los procesos de la dictadura como abogado de los demócratas-, Judith y Alberto, ambos de la LCR, y de Filosofía y Letras.

Los **Sanz Alonso**, de las que destaca Rosario Margarita -Marga-, del PCE de Económicas, después dirigente del PCPE y de CC.OO. del PV.

Los **Gisbert Jordá**: Concepción de Derecho, defensora de los derechos de la mujer, de la LCR, y Emilio. de Económicas, de BR, y después del PCE. Los **Juárez Porras**, Manuel y Servando, este del PCE.

Los hermanos **Sánchez Durá**: Nicolás Alfonso de Ciencias, expedientado y procesado por el TOP, Dolores y Mercedes, las dos de Filosofía y Letras, que pasarían por la LCR, BR, y después el PCE.

Los tres hermanos **Matamoro**s, hijos de militar: Germán de Derecho, Santiago de Filosofía y Letras, Jesús de Historia.

Maria José y Carmela Moya, ambas de Medicina, y del PCE. Foto BSD.

Marga Sanz Alonso, de Económicas, después dirigente del PCPE y de CC.OO. del PV. Foto C. Martínez.

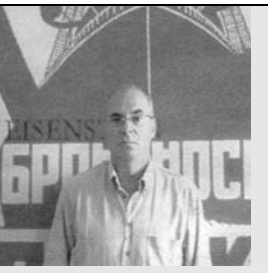

Nicolás Alfonso Sánchez Durá, de Ciencias. Foto L-EMV.

Salvador Almenar Palau del PCE, y después del PSPV. Foto S. Almenar.

Detenciones, multas y procesos políticos.

Dentro de las acciones políticas de los partidos políticos el PCE mantendría una línea de "moderación" política, actuando en un amplio numero de sectores (obrero, vecinal, colegios profesionales, campesinos, intelectuales y mundo de la cultura, etc.), por lo que los estudiantes comunistas -en una buena parte-, tenían su campo principal de acción en el recinto universitario.

No ocurría así en los grupos radicales de la extrema izquierda, que consideraban la universidad burguesa, -la mayoría de ellos pertenecía a esta clase social-, y que buscaban la salida de la dictadura en la revolución proletaria, y , teóricamente, en la violencia contra el régimen. La mayoría de los grupos no pasaba de propugnar la vía de la revolución en sus documentos y "papeles" teóricos, en sus discusiones, reuniones, asambleas, etc., sin que se diese ni un solo paso en acciones de carácter violento, más allá de la propia defensa ante la policía. Es el caso de la mayoría de los trotskistas, anarquistas, y grupúsculos comunistas. No pasan de la "violencia" escrita o verbal, pintadas, manifestaciones, en las que utilizan en algunas ocasiones *cócteles Molotov*, y poco más. Un repaso a las acciones y procesos del TOP y consejos de guerra de los distintos grupos recoge estas actitudes.

Ya vimos como otros grupos se "proletarizan", y parte de sus militantes abandonan las aulas para integrarse en el aparato productivo, buscando agitar *a las masas* allí donde se encuentran. Sus acciones no son violentas, sino de agitación en las empresas, buscando el liderazgo del grupo en determinado sector o empresa, aparte de la universidad, aunque es en ella donde a adquirido la ideología y militancia.

Lucha armada y violencia política.-

Sin embargo, si hay un grupo que tratará de llevar sus postulados políticos a la practica, y además de defender la lucha armada, tratará de llevarla a la practica, lo cual, hará que la organización sea minoritaria, cerrada, fuertemente perseguida por la policía.

En Valencia, el grupo político más violento será el PCE (M-L), a través de sus organizaciones Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), FUE, etc. Los despachos de los abogados que defienden a los militantes antifranquistas tienen buenas muestras documentales de procesos del TOP y consejos de guerra- de las acciones del PCE (M-L) y del FRAP.

Así, por ejemplo, el 12 de mayo de 1973 se organiza un "comando" que, en el cruce de las calles Alférez Provisional con Onésimo Redondo de Valencia, pretende llevar a cabo una acción, según informes de la policía, para "*causar daños*" en los Bancos Popular, Central y de Valencia, que se encuentran en la zona. Organizado en la más estricta clandestinidad, y con todas las normas de seguridad posibles, donde solo asisten militantes de estas organizaciones, o simpatizantes en su mayoría, se encuentran con que la Policía Armada -los *"grises"*- y la BPS tiene tomada la zona con antelación, y que, lejos de dispersarse ante la evidencia de que el lugar está *"tomado"* por las fuerzas de la policía, tratan de llevar adelante la acción diseñada, cosa que no pueden realizar, pues según se lee en el informe policial .no llegó a "efectuarse", siendo detenidos parte de los frustrados militantes de dicho "comando", que resultar pertenecer al PCE (M-L), al FRAP, la FUDE, y otras de las organizaciones maoístas de dicho partido. La policía encontraría -a algunos de los detenidos-

navajas, *cócteles Molotov*, cadenas, palos, panfletos del FRAP, banderas de la organización, etc. El TOP procesaría y condenaría a prisión por estos hechos, no consumados, a los estudiantes universitarios de la FUDE Carlos Salvadores Navarro (Arquitectura), José M. Olmos Miguet, "*Pedro*" (Periodismo), así como los miembros del FRAP José García Ruiz (Económicas), Catalina *Marilina* Céspedes Pérez, y Juan V. Monteagudo Marín, de Químicas, junto a otros militantes de las Juventudes del FRAP.

En otras ocasiones, las detenciones serían más numerosas, y las condenas contra los detenidos mayores. Así, con motivo de una redada llevada a cabo, con un amplio aparato policial y registro simultáneo de varios pisos, la policía decía haber encontrado abundante material clandestino, maquinas impresoras, multicopistas, *"un petardo de dinamita de cien gramos"*, otro de *"tetraleno de 200 gramos, otro de tetraleno-trilita..."*, mechas, municiones, cartuchos de varios tipos, pistolas, revólveres, etc. Varios detenidos serian acusados de pertenecer al PCE (M-L) y de delitos como *"asociación ilícita, propaganda ilegales, tenencia de explosivos, robo y uso de documentos falsos"*, etc. Los acusados serían juzgados por el TOP, y condenados a varios años de cárcel. Entre los acusados estaban los estudiantes Ernesto Conesa Plov, Santiago Osset Arnau, Javier Bernes Fernández, José L. Ascaso Gimillo, Juan Nebot Oyanguren, etc. Las penas variaban entre uno y varios años de prisión, según casos. Los abogados defensores serían Manuel del Hierro, Vicent Álvarez Rubio, Alberto García Esteve, etc.

Asambleas y manifestaciones.

Las asambleas. Otra de las actividades permanentes de los estudiantes serían las asambleas continuas, por todos los motivos. A partir de 1968, las asambleas son continuas, y no hay semana en que no se realicen varias en el distrito, hasta la muerte del general Franco.

La asistencia a las asambleas sería una de las ocasiones en que la BPS, y los confidentes, localizaban y detectaban a los estudiantes más activos, así como les servia para conocer con antelación posibles manifestaciones derivadas de las asambleas. La asistencia a asambleas daba lugar, en ocasiones, a que la Policía Armada y la BPS entrasen en la Facultad, y a la salida de la asamblea retirasen el DNI a los asistentes, lo que era seguido de multas, o de expedientes, como el de octubre de 1973.

MINISTERIO
DE
EDUCACION Y CIENCIA

Mgfdo. y Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. M. E. que la Fiscalía del Tribunal Supremo nos comunica la sentencia recaída en el sumario 575 de 1969 (Juzgado de Orden Público), del siguiente tenor literal referida a los alumnos que se detallan de esa Universidad:

"FALLAM0S:

Que debemos condenar y condenamos a los procesados MARGARITA ELISA SANCHEZ GARCIA y Mª DEL CARMEN PEREZ NAVARRO, como responsables, en concepto de autoras de un delito de manifestación no pacifica a sendas penas de DOS MESESDE ARRESTO MAYOR, con sus accesorias de suspensión de todo cargo publico, profesión, oficio y derecho de sufragio durante el tiempo de las condenas y al pago de las costas, en la proporción de una mitad cada condenada.

Para el cumplimiento de las penas se les abona todo el tiempo de prisión provisional sufrida por esta causa,

Decretamos el comiso del material ilícito intervenido, al que se dará el destino legal.

Y aprobamos el auto de insolvencia, consultado por el Instructor".

Lo que comunico a V. M. E. a los efectos procedentes. Dios Guarde a V. M. E. muchos años.

Madrid 3 de Abril de 1970
EL DIRECTOR GENERAL

Archivo UVEG.

Cualquier concentración estudiantil en el campus universitario era disuelta violentamente por la policía, que utilizaba la "manguera", los *jeep*, o la caballería.

Así, por ejemplo, con motivo de la asamblea de la facultad de Ciencias -7 de noviembre de 1973-, el rector aplicaba a los estudiantes de los que constaba su presencia el art. 28 del Reglamento de Disciplina. Es el caso de los estudiantes María T. Guillamón Aroca, Federico Huse Valle, Javier F. Sanjuan Merino, Alberto Abella Sola, Guillermo Aguirre Pascual, Juan M. García Baro, y José Luis Pérez Cabrera, a los cuales, además, el gobernador civil multaba con 25.000 Pts. a cada uno, en una acción coordinada rector-gobernador civil. O el de la asamblea de la facultad de Filosofía y Letras -21 de noviembre de 1973-, por la que parte de los asistentes más significados fueron expedientados por el rector, aplicándoles el conocido art. 28; entre los expedientados estaban Adrián Gil Gallego "*Gilof*", del PCE-, María Mancho Ruiz, Carlos Solís, Luis F. Navarro Toledo, Margarita Larrauri Gómez, Juan Muñoz González, etc.

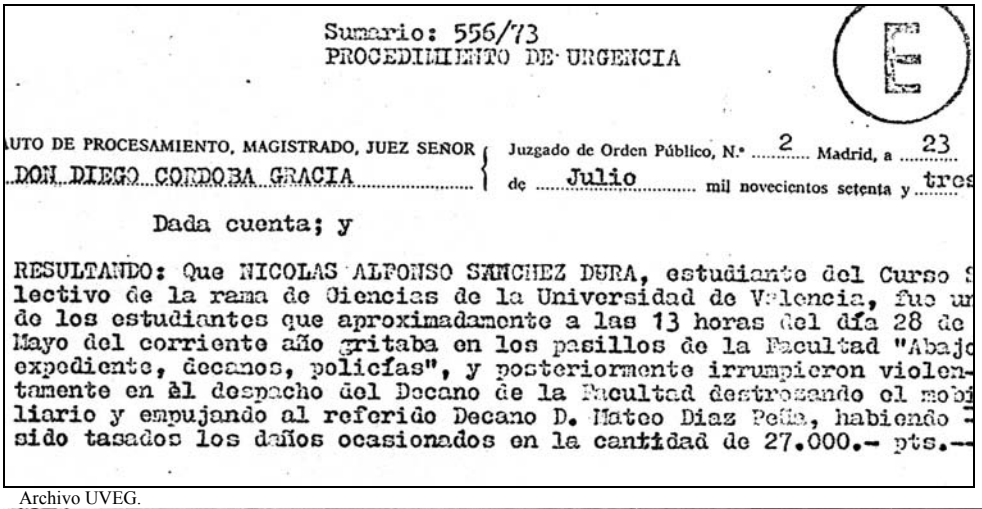

Sumario: 556/73
PROCEDIMIENTO DE URGENCIA

E

AUTO DE PROCESAMIENTO, MAGISTRADO, JUEZ SEÑOR DON DIEGO CORDOBA GRACIA } Juzgado de Orden Público, N.º 2 Madrid, a 23 de Julio mil novecientos setenta y tres

Dada cuenta; y

RESULTANDO: Que NICOLAS ALFONSO SANCHEZ DURA, estudiante del Curso S
lectivo de la rama de Ciencias de la Universidad de Valencia, fue ur
do los estudiantes que aproximadamente a las 13 horas del día 28 de
Mayo del corriente año gritaba en los pasillos de la Facultad "Abajo
expediente, decanos, policías", y posteriormente irrumpieron violen-
tamente en el despacho del Decano de la Facultad destrozando el mobi
liario y empujando al referido Decano D. Mateo Diaz Peña, habiendo
sido tasados los daños ocasionados en la cantidad de 27.000.- pts.--

Archivo UVEG.

Varios estudiantes apedrean una sucursal del Banesto. Foto M. García.

Manifestaciones antifranquistas. La asistencia a manifestaciones -siempre calificadas por la policía como *"no pacificas"*, ilegales, etc.-, suponía, en caso de detención, la incoación de un proceso, multa del gobernador civil, además de posible expediente académico, al margen de que dicha manifestación se hiciese fuera del campus universitario. Sería -por ejemplo-, el caso de una manifestación en vía pública, a la que el TOP consideró -como todas las demás-, como "*no pacifica, ilegal"*, y por la que se procesaría a los estudiantes Adrián Gil Gallego, Juan Álvarez-Cienfuegos, Elena Sánchez, José M. Mendoza Rodríguez, Alejandro Eiriz Viota, y Eduardo Soler Álvarez, del PCE, LCR, etc. Cualquier manifestación era considerada *como "perturbadora de la normalidad viaria*", ya que en todas los gritos de rigor eran del tipo*: "Abajo la dictadura", "Viva la libertad"*, etc. (por dar ambos gritos, se acusaría a Vicente Pascual Sendra, de Filosofía, condenándolo el TOP a cuatro meses y un día de arresto mayor).

Toda manifestación iba acompañada de *"panfletadas"*, despliegue de banderas rojas, lanzamiento de piedras contra bancos y edificios gubernamentales y públicos, a veces de barricadas que obstaculizasen la circulación, pancartas con textos antidictadura, etc. En los últimos años de la dictadura sería usual y cotidiano la tramitación de expedientes y sumarios ante el TOP por la vía de urgencia, en un intento vano de tratar de frenar la protesta estudiantil.

A partir de 1968, la presencia de la Policía Armada -a pie, a caballo, o de patrulla en "jeep"-, la BPS, confidentes, y los grupos de extrema derecha, es cotidiana, no solo en el campus, sino dentro de las mismas Facultades, en asambleas, arrancando carteles, o en cualquier acto de carácter cultural, académico, conferencias, etc. La policía está omnipresente en cualquier acto académico, incluidas las clases académicas de cualquier materia.

Sumario 278/74
PROCEDIMIENTO URGENCIA

AUTO DE PROCESAMIENTO. MAGISTRADO, JUEZ SEÑOR D. DIEGO CORDOBA GRACIA .- - - - - Juzgado de Orden Público, N.º 2 ..... Madrid, a 2 ..... de Abril ..... mil novecientos setenta y cuatro

Dada cuenta; y

RESULTANDO: Que JUAN ALVAREZ-CIENFUEGOS FIDALGO, estudiante de tercer curso de Filosofia, orgánicamente conocido por "Pepe", ALEJANDRO EIRIZ VIOTA, "Samuel", estudiante de 3º de Filosofia; JOSE MARIA MENDOZA RODRIGUEZ "Enrique", estudiante de 1º de Historia de Filosofia y Letras, y ELENA MERCEDES SANCHEZ ALMELA, "Teresa" estudiante de 2º Curso de Filosofia, son miembros militantes de la organización clandestina Liga Comunista Revolucionaria, con misiones orgánicas de constituir e intervenir en asambleas universitarias no autorizadas, formar parte en manifestaciones y difundir propaganda, como la habida el día 16 de Enero en la calle de la Paz de la ciudad de Valencia, en la que JUAN ALVAREZ -CIENFUEGOS llevaba un palo.-

Archivo UVEG.

Comisiones de curso versus Comités.

El modelo que propone el PCE, de carácter más moderado que el resto de las organizaciones con presencia en la universidad tiene mucha mayor aceptación entre los estudiantes, que en su gran mayoría huyen de planteamientos radicales, o violentos. Las Comisiones de curso -plataforma del PCE- han conseguido imponerse en toda España, contando con la infraestructura que les proporciona la estructura de la Reunión General de Universidades.

La aparición de los partidos políticos y organizaciones estudiantiles radicales y de extrema izquierda sería la causa de la creación de plataformas estudiantiles alternativa a las que tradicionalmente apoyaba el PCE. Los comunistas apoyarían, y dirigirían en gran medida el Sindicato Democrático (SDEUV), entre los años 1966-1969. Tras su desaparición, potenciaran plataformas de estudiantes, similares a las que funcionan en el mundo obrero (CC.OO.), como Comisiones de curso, en la que aglutinan a los estudiantes demócratas y progresistas. Su objetivo será la continua movilización contra el franquismo a través de la lucha sindical, la mejorar la

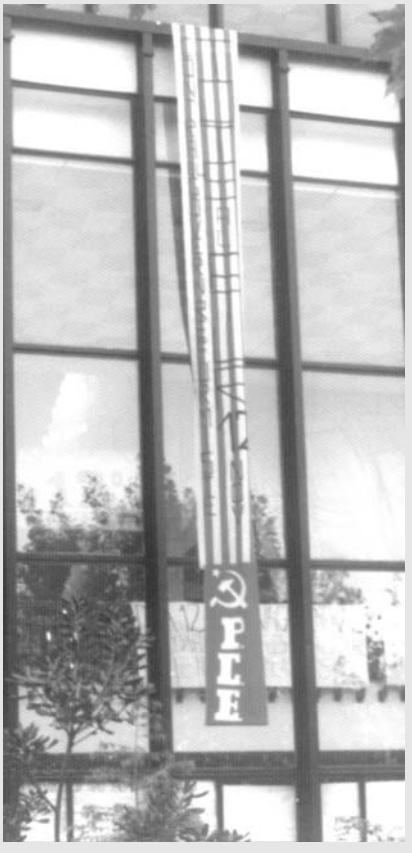

Una de las acciones de los estudiantes y de la oposición en general, era la de colocar banderas rojas, republicanas y pancartas en sitios de difícil accesibilidad, como cables de la luz, fachadas de edificios, o de las torres de Serrano, Quart, etc., para que se mantuviesen durante horas.
La foto recoge una de estas acciones, donde el PCE despliega una gran bandera cuatribarrada con una consigna, que acaba en una bandera roja con los símbolos y siglas comunistas del PCE, en la fachada de la Facultad de Filosofía y Letras de Valencia. La pancarta llevaba un contrapeso en la parte inferior, para que permaneciese visible. La policía tardaría horas en poder retirarla.
Foto José Durban / Archivo Histórico Sindical *José Luis Borbolla* (FEIS - CCOO PV).

enseñanza, resolución de problemas concretos, reforma de los planes de estudio, petición de democratización de las estructuras académicas, libertades, etc. No reivindican la revolución, la lucha violenta, ni la transformación radical de las estructuras del Estado. Las comisiones de curso buscan ser el instrumento de la mayoría, del dialogo y la concertación para ampliar "parcelas de libertad", y la democratización de la enseñanza.

El liderazgo del PCE en la universidad será discutido a partir de 1970 por distintos grupos radicales, de variado signo. Estos grupos solo tienen dos cosas en común: el ser anti PCE, y el antifranquismo, si bien las vías políticas de salida a la dictadura franquista no coinciden. Para oponerse al PCE, todos los grupos políticos que actúan en la universidad se aglutinaran en los comités de curso, cuyo objetivo será el de ser un modelo alternativo a la política del PCE.

La división de los estudiantes.- Los Comités de curso son impulsados por radicales, trotskistas (LCR, LC, OCI, etc.) maoístas, luxemburguistas, nacionalistas, ácratas, UML, OCE-BR, etc. Lo que si conseguirán, será un continuo enfrentamiento con el PCE, lo que dividirá, fragmentará, y esterilizará la fuerza sindical que había tenido el Sindicato Democrático, luchando las múltiples facciones políticas por imponer sus posturas políticas. Una de las consecuencias será el que muchos demócratas se distancien de estos grupo, cada vez más "grupúsculos" y sectas, y acaben potenciando a los comunistas, por ser una plataforma más abierta, plural y participativa en sus propuestas.

Los enfrentamientos entre Comisiones-Comités originará en algunos momentos confusión, desmovilización e ineficacia. Los mismos ataques entre ellos será una de las principales fuentes de información de confidentes y BPS, y el que en algunos casos, los infiltrados de la policía en los grupúsculos, provoquen actos radicales, que propicien la entrada de la policía en las facultades, el cierre de la universidad, las detenciones, expedientes, etc.

Para Miguel Soler, primero de Bandera Roja y después del PCE: *El papel que jugó la posición mayoritaria de los comités fue muy similar a la de las comisiones de curso que estaban bastante desintegradas por la pérdida de presencia en 1973 y 1974 del PCE. De 1971 a 1973, la organización del PCE está muy debilitada por las detenciones masivas de este partido, y sólo tienen presencia los dirigentes históricos de algunas facultades. Por ejemplo, no tienen ninguna incidencia en Ciencias, muy poca en Medicina y algo más en Filosofía y Económicas. Es a partir del curso 1974 y 1975, cuando se produce la entrada de Bandera Roja, de un número importante de la OPI, de un sector de la OIC y de la llegada de nuevos militantes después de la victoria de todos los que apoyamos las elecciones a delegados, los citados más el PCE, cuando el PCE vuelve a ser hegemónico en la universidad.*

A partir de 1974, comisiones y consejos de curso, elegidos abiertamente al amparo de la ley, es decir el PCE, serán quienes se hagan con la dirección casi hegemonía del movimiento estudiantil en Valencia, y del movimiento de los Profesores No Numerarios(PNNs).